

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



# Informe especial

Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco, en el contexto de la pandemia por Covid-19

julio, 2020

Photo by Rene Bernal on Unsplash

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



# Informe especial

Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco, en el contexto de la pandemia por Covid-19

julio, 2020

Photo by Rene Bernal on Unsplash

# Informe especial



**Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco, en el contexto de la pandemia por Covid-19**

Informe especial

**Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco, en el contexto de la pandemia por Covid-19**

**Julio, 2020**

**La niñez no es el futuro, es el presente. Respetemos, restituyamos y garanticemos sus derechos porque sólo tenemos el hoy para que el futuro sea mejor que el presente y el pasado”**

# Índice

I.	Glosario de acrónimos y siglas .....	4
II.	Introducción.....	6
III.	Justificación.....	9
IV.	Objetivos.....	10
4.1.	Objetivo general.....	10
4.2.	Objetivos específicos.....	10
V.	Metodología .....	11
VI.	Contexto .....	12
VII.	Medidas Implementadas en México y Jalisco .....	14
VIII.	Resultado de la consulta a los Centros de Asistencia Social .....	16
IX.	Una mirada de los niños, durante el confinamiento derivado del Covid-19.....	33
X.	Conclusiones .....	51
10.1.	Principales derechos de la niñez que han sido vulnerados durante la pandemia por Covid-19 .....	53
XI.	Proposiciones .....	57
XII.	Referencias Bibliográficas .....	61
XIII.	Anexos .....	62
1.	<i>Formato de encuesta a directivos de Centros de Asistencia Social.....</i>	62

## I. Glosario de acrónimos y siglas

<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
<b>LDNNAEJ</b>	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CEDHJ</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
<b>CAS</b>	Centros de Asistencia Social
<b>PE</b>	Poder Ejecutivo
<b>PL</b>	Poder Legislativo
<b>PJ</b>	Poder Judicial
<b>FE</b>	Fiscalía Estatal
<b>HP</b>	Hacienda Pública
<b>SG</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>CGEDS</b>	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
<b>PS</b>	Procuraduría Social
<b>SC</b>	Secretaría de Cultura
<b>SE</b>	Secretaría de Educación
<b>SS</b>	Secretaría de Salud
<b>SSAS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
<b>SISEMH</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
<b>SIPINNA</b>	Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PPNNA</b>	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>UDG</b>	Universidad de Guadalajara
<b>SV</b>	Sistema Vigía <sup>1</sup>
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SEDIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
<b>CN</b>	Ciudad de los Niños A.C.
<b>DESCA</b>	Derechos Económicos, Culturales y Ambientales

---

<sup>1</sup> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familias del Estado de Jalisco. (2020). Sistema VIGIA. Recuperado de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron\\_vigia.php](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php)  
[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron\\_vigia.php](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php)



## II. Introducción

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEHDJ) ha enfatizado en la colaboración con el gobierno federal, estatal y municipal, igual que con los organismos de la sociedad civil, academia y la iniciativa privada, con el único fin de acortar distancias y generar estrategias transversales que impacten directamente en la garantía y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco.

En este contexto de emergencia sanitaria global, ocasionada por la pandemia del virus Covid-19, en las medidas adoptadas por las autoridades para la atención y contención del virus en Jalisco, resulta imprescindible la inclusión y cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, ya que la pandemia genera impactos diferenciados e interseccionales sobre la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)<sup>2</sup> para las organizaciones civiles, colectivos y poblaciones en vulnerabilidad, por lo que es esencial la adopción de políticas para prevenir eficazmente el contagio, así como medidas de seguridad social y el acceso a sistemas de salud pública que faciliten el diagnóstico y tratamiento oportuno y asequible, a fin de brindar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente las niñas, niños y adolescentes, la atención integral de la salud física y mental sin discriminación.

A raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19, la CEDHJ, a través de su área especializada de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, se dio a la tarea de realizar un monitoreo en centros de asistencia social (CAS) que atienden a niñas, niños y adolescentes que están bajo su resguardo para diagnosticar la situación actual de la niñez que es atendida por estos centros.

---

<sup>2</sup> Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (2020). Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por Covid-19. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>

Según datos de Sistema Vigía del DIF estatal, existen en Jalisco 4 821 niñas, niños y adolescentes atendidos por los CAS de los cuales 1 382 están bajo representación de la procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y sus delegaciones institucionales; 3 389 son ingresos voluntarios, es decir, que son atendidos por los centros por presentar alguna condición de vulnerabilidad, pero todavía cuentan con sus padres o tutores; finalmente, 50 niñas, niños y adolescentes están en estatus de búsqueda de redes. Ello significa que estos últimos no tienen padres, tutores ni están bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>3</sup>

Ahora bien. En presente informe resaltan dos apartados principales donde se presentan los efectos de la pandemia por COVID-19 en la niñez institucionalizada, donde visibilizamos las principales vulneraciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como los son, el derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo y el máximo bienestar integral posible, a la educación, al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, la protección de la salud y a la seguridad social, los alimentos, la protección y la asistencia social, entre otros.

En el apartado de Centros de Asistencia Social, en Jalisco, visibilizamos la crisis que éstos viven a consecuencia de la pandemia por COVID-19, especialmente los CAS, que dedican sus acciones a la defensa, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, ya que algunos de estos han cerrado definitiva o parcialmente sus puertas y, por ende, han dejado de brindar servicios a la población, una mayoría continúa ofreciendo servicios a distancia y, como medida preventiva, reintegraron a sus usuarios a su ámbito familiar y social,

---

<sup>3</sup> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familias del Estado de Jalisco. (2020). Sistema VIGIA. Recuperado de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron\\_vigia.php](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php)

con los riesgos que implica reincorporar a niñas, niños y adolescentes a los contextos de pobreza extrema, violencia, adicciones. El seguimiento que brindan a las y los niños es según su capacidad instalada, debido a la crisis económica que viven como consecuencia del Covid-19, pues no perciben donativos económicos y a los apoyos del gobierno son difíciles de ingresar por lo complejo e inaccesible de sus lineamientos.

Sin duda la sociedad civil organizada, a través de los años ha sido motor y creador de los grandes cambios que México y nuestro estado ha tenido. Ya sea por sus múltiples acciones a favor de la defensa, protección y reconocimiento de los derechos humanos, de la reivindicación de los derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad, como las niñas, niños y adolescentes, de la defensa de los recursos naturales o de la protección del medio ambiente, tan sólo por citar algunos casos, es claro que no podríamos entender ni explicar el estado actual de cosas, sin considerar la relevante tarea que las y los luchadores sociales, los colectivos y las organizaciones civiles han tenido, ya que han sido clave en la coadyuvancia para solución a los problemas sociales, implicando un ejercicio de coherencia y responsabilidad en todas sus acciones para lograr cada uno de sus fines.

Nadie desconoce el grave riesgo a la salud pública que representa esta pandemia, menos aún a la responsabilidad de los gobernantes para atenderla. No obstante, las autoridades, en sus distintos ámbitos deben crear las condiciones para implementar las medidas que establezca la autoridad sanitaria, con estricto respeto de los derechos humanos, por lo que las medidas que adopten deben ser objetivas, temporales y proporcionales para atender los efectos adversos sobre la población en general, especialmente a la niñez vulnerable, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados, sin discriminación ni discrecionalidad alguna.

Este informe especial tiene como objetivo principal, derivado de los hallazgos de las vulneraciones de derechos de la niñez, ser un referente que incite a líderes sociales, gobernantes, servidores públicos y sociedad en general

a tomar decisiones adecuadas y transformadoras de las políticas públicas eficaces y eficientes a favor de la niñez institucionalizada en Jalisco y los CAS en estos tiempos de pandemia por Covid-19; asimismo, que sea una oportunidad para que todos los sectores de la sociedad unan esfuerzos a favor del cumplimiento de cada uno de sus derechos.

### III. Justificación

Jalisco es un estado con brechas de desigualdad, caracterizado por diferencias sociales, donde la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal en todos los municipios del centro, norte y sur de la entidad. La falta o la precariedad en el acceso al agua potable, la inseguridad alimentaria, los problemas ambientales, los ingresos precarios que afectan a gran número de jaliscienses, hacen aún más preocupante el impacto socioeconómico por el Covid-19. Todo ello dificulta o impide a miles de personas tomar medidas básicas de prevención contra la enfermedad, en particular cuando afecta a grupos en situación de especial vulnerabilidad. Es necesario señalar que el estado se caracteriza por los altos índices de violencia generalizada, en especial por razones de género; por la persistencia de flagelos como la corrupción y la impunidad; la preocupante extensión del fenómeno de la migración, así como la discriminación estructural en contra de grupos más vulnerables.

La pandemia supone desafíos aún mayores para el gobierno de Jalisco tanto en términos de políticas y medidas sanitarias como en capacidades económicas, estos retos se superarán poniendo en marcha medidas de atención y contención que son urgentes y necesarias para proteger efectivamente a los jaliscienses, acordes con el derecho internacional de los derechos humanos.

La no discriminación, el interés superior de la niñez, la participación infantil y la vida, supervivencia y desarrollo, son cuatro principios rectores de

la Convención sobre los Derechos del Niño, es decir, todos los países en el mundo que han ratificado y firmado ese tratado internacional, como México, se comprometen a garantizar dichos principios y el resto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes enmarcados en dicho instrumento internacional. El párrafo 1 del artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, junto con el párrafo 2 del artículo 3 y el artículo 4, exponen las obligaciones fundamentales de los Estados parte en relación con los derechos expresados en la convención, esto es respetar los derechos de la niñez y asegurar su aplicación a todas las personas menores de 18 años, sujetos a su jurisdicción sin distinción alguna,

Es por eso por lo que surge la necesidad de realizar un informe especial respecto a los derechos humanos que guardan un promedio de 5 000 niñas, niños y adolescentes que viven en los CAS en Jalisco, derivado de la pandemia por Covid-19, de igual manera conocer el seguimiento que brinda el Estado a través de sus autoridades competentes en el tema de asistencia social a niñas, niños y adolescentes.

## IV. Objetivos

### 4.1. Objetivo general

Conocer el nivel de vulnerabilidad de derechos que viven las niñas, niños y adolescentes que están bajo los cuidados de los CAS en Jalisco como resultado de la etapa de confinamiento y emergencia sanitaria, consecuencia de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-Cov2 que provoca la enfermedad Covid-19.

### 4.2. Objetivos específicos

- Conocer la opinión de niñas, niños y adolescentes confinados beneficiarios de los centros de asistencia social.

- Visibilizar las afectaciones por la contingencia sanitaria operativa y financieramente a los CAS que tiene bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes.
- Verificar que acciones han realizado los CAS para amortiguar sus efectos.
- Dar a conocer cuáles son sus necesidades emergentes.

## V. Metodología

Una herramienta clave para llevar a cabo esta tarea, es la metodología de análisis de la situación de la infancia, la cual valora el ejercicio efectivo de sus derechos en cada etapa del ciclo de vida. La idea que inspira este esfuerzo es la de contribuir a la construcción de entornos que promuevan y protejan los derechos de la niñez, mediante la generación de información como insumo imprescindible para la toma de decisiones de distintos sectores sociales.<sup>4</sup>

La disponibilidad de información y análisis sólidos es de gran relevancia por el papel que éstos desempeñan en la elaboración de estudios precisos para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como por la posibilidad que ofrecen de comunicar a la sociedad la situación de la niñez y con esto generar compromisos y estrategias concretas de movilización para mejorarla.

El diseño metodológico se sustenta en cinco acciones básicas: análisis teórico-conceptual, de datos estadísticos, de políticas públicas, doctrinal-jurídico y trabajo de campo.

Fases del estudio:

---

<sup>4</sup> UNICEF. (2018). *metodología de análisis de la situación de la infancia*. Fondo de Las Naciones Unidas Para La Infancia. <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/analisis-sobre-la-situacion-de-la-infancia-en-mexico>

- Diseño del proyecto.
- Diseño de instrumentos de recolección de datos.
- Capacitación y aplicación de instrumentos en campo.
- Captura y procesamiento de la información.
- Análisis, interpretación de la información.

La metodología que se propone elaborará un informe especial sólido, el cual brindará un diagnóstico de la situación de los derechos humanos de la niñez que es atendida en los CAS de Jalisco en tiempos de la pandemia por Covid-19, la cual será mixta y consiste en la recolección y análisis de datos estadísticos que genere la correlación de la información para identificar el vínculo entre variables que fueran fundamentales para la comprensión de la temática de estudio. Se aplicará también la metodología cualitativa, que consiste en el análisis e identificación de la percepción de adultos informantes clave y la percepción de 94 beneficiarios del CAS Ciudad de los Niños, AC, con relación a la temática de estudio. Para efectos de este trabajo, entenderemos la percepción como el reconocimiento de las experiencias cotidianas que explican la realidad, se trata de un proceso del cual se obtiene de la aplicación de encuestas.

## VI. Contexto

La pandemia provocada por el coronavirus, el cual surge en China a finales de 2019 y se extendió a nivel global, provoca el pronunciamiento de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y ONU-Derechos Humanos para dictar medidas de prevención de la enfermedad y la protección de los derechos humanos de las personas, especialmente la niñez y los grupos vulnerables.

El Secretario General de la ONU, brindó un mensaje sobre los efectos de la pandemia Covid-19 en los niños.<sup>5</sup>

A medida que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se propaga por todo el mundo, observamos un patrón alarmante, los miembros más pobres y vulnerables de la sociedad son los más afectados; Me preocupa en particular el bienestar de los niños de todo el mundo, por eso hago un llamamiento a todas las familias del mundo y a los líderes de todos los niveles: protejan a nuestra niñez en su educación alimentación, su seguridad y su salud.

Su mensaje fue claro. Debemos actuar ahora respecto a cada una de esas amenazas que pueden afectar a niñas niños y adolescentes. Los líderes sociales y los gobernantes deberán hacer todo lo posible para amortiguar el impacto de la pandemia, de la misma manera el Alto Comisionado de las Naciones Unidas dictó las directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por Covid-19 en niñas, niños y adolescentes.

Una de las directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por COVID-19, emitidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas fue:

Los gobiernos deben velar por que la niñez disponga de servicios de protección y aplicación de la ley, dotados del personal y equipo adecuados que sean accesibles a toda la niñez. Ello incluye líneas telefónicas de asistencia las 24 horas del día, servicios de mensajes de texto, atención psicológica y social a distancia y refugios móviles, todos ellos de forma gratuita. Una sólida colaboración entre la industria privada y los organismos encargados de hacer cumplir la ley es

---

<sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas. (2020, 16 mayo). Mensaje del Secretario General sobre los efectos de la pandemia Covid-19 en los niños. Recuperado de <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-04-16/secretary-generals-statement-the-effect-of-the-covid-19-pandemic-children-scroll-down-for-french-version>



fundamental en la detección temprana de los casos cibernéticos de material de explotación sexual infantil.<sup>6</sup>

Estas directrices como su nombre los dice, se vuelven esenciales para tomar en cuenta en todas las acciones que implemente el gobierno estatal, como los gobiernos municipales.

## VII. Medidas Implementadas en México y Jalisco

A partir de febrero de 2020, en México, el primer caso de fallecimiento se reportó el 18 de marzo. El gobierno mexicano implementó una serie de medidas con el objetivo de prevenir y controlar la enfermedad, entre las principales se encuentran la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E. El 24 de marzo se decretó la fase 2 de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, esta considera la suspensión de algunas actividades económicas y de concentraciones masivas de personas, así como la recomendación a la población de mantenerse en sus domicilios. El 30 de marzo, el gobierno federal decretó una emergencia sanitaria como consecuencia del incremento de casos de contagio confirmados y decesos. El 21 de abril promulgó la fase 3 por medio de la cual se incrementaron las medidas de control y prevención. La interrupción a nivel nacional de clases presenciales en todos los niveles educativos; de actividades no esenciales, turísticas; industriales y comerciales, entre otras, han impactado no sólo en la economía del país, sino en los aspectos de la vida pública y privada de las personas, se trata de un fenómeno inédito que afecta a la salud física y psicológica de la población en general, pues ha generado una interrupción de

---

<sup>6</sup> Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (2020). Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por COVID-19. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>

la vida y los procesos socializadores de la sociedad en su conjunto, la educación, el deporte, la cultura, el esparcimiento, la convivencia son algunos aspectos de la vida cotidiana que se han visto afectados.

Con el objetivo de prevenir y controlar la pandemia, en Jalisco, la suspensión de actividades escolares presenciales de educación básica se dio el 17 de marzo. El 1 de abril el gobierno del estado anunció la suspensión de actividades no esenciales; el 19 de abril anunció la obligatoriedad de las medidas de aislamiento social y el uso del cubre bocas; a partir de la tercera semana de abril, el gobierno del estado implementó, a través de DIF Jalisco, Banco Diocesano de Alimentos y Cáritas, la estrategia “Jalisco sin Hambre” la cual consiste en la entrega de despensas a población y grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros programas de asistencia social.

Uno de los grupos en condiciones de vulnerabilidad es la niñez que vive y es atendida en los CAS, se trata de instituciones públicas, en su mayoría privadas, que ofrecen servicios de alimentación, hospedaje, salud, educación y en general proyectos de vida a corto mediano o largo plazo por medio de planes y programas educo-formativos con el objetivo de restituir y garantizar sus derechos humanos.

A partir de las primeras medidas preventivas tomadas por las autoridades tanto federales, estatales como municipales, los CAS comenzaron también a tomar decisiones con el objetivo de garantizar la seguridad de la niñez albergada y sus familias; del personal que presta sus servicios a la institución y de sus propias instalaciones, el confinamiento, la suspensión de actividades productivas, la crisis económica, entre otros efectos resultado de la pandemia impactaron la normalidad de las niñas niños y adolescentes institucionalizados.

Existe una diferencia de las condiciones entre los CAS privados y públicos, esta radica en que los privados son OSC que no dependen

administrativa ni operativamente de la administración pública, por lo que no reciben financiamiento público salvo los recursos entregados como resultado de programas, proyectos y estrategias específicas, en cambio, los CAS públicos sí; pues son organismos que forman parte de la estructura institucional, por lo que cuentan con un presupuesto anual para su operación.

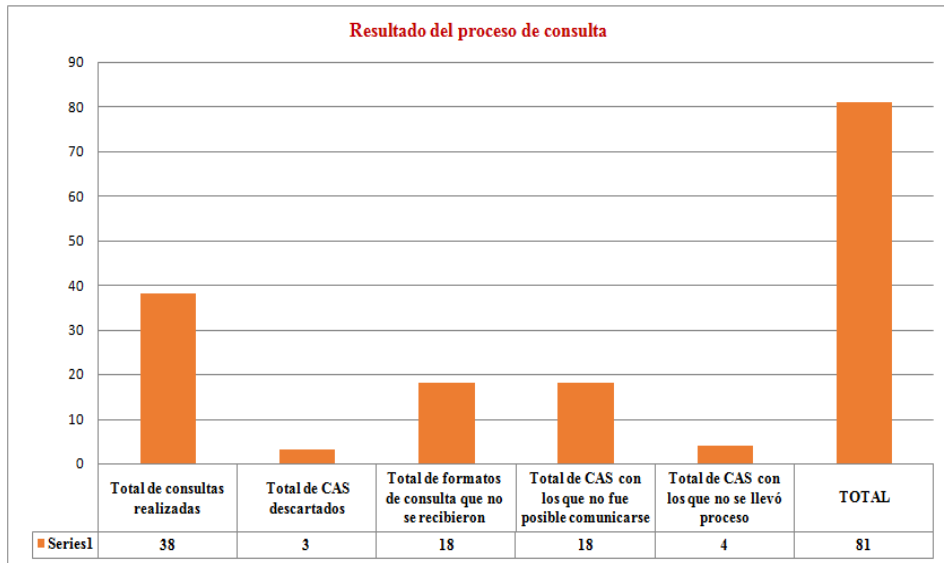
En el contexto actual se puede afectar gravemente la plena vigencia de los derechos humanos de la población, en virtud de los serios riesgos para la vida, la salud e integridad personal que supone la pandemia por Covid-19, así como sus impactos a temprano, mediano y largo plazo sobre la sociedad, las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad.<sup>7</sup>

## VIII. Resultado de la consulta a los Centros de Asistencia Social

La etapa de la consulta a los CAS inició el 29 de abril y finalizó el 12 de mayo de 2020 con la recepción del último formato contestado, cabe señalar que, por las condiciones mencionadas, la comunicación con las autoridades de los CAS fue complicada, pues algunos centros decidieron cerrar, otros trabajan sin la presencia de niñas, niños y adolescentes y otros más, tomaron medidas emergentes como la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.

---

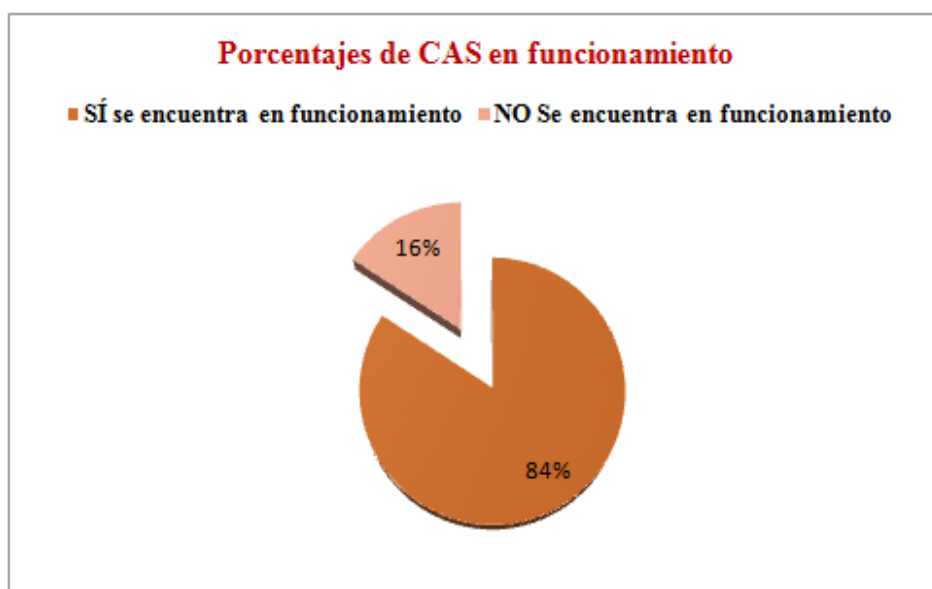
<sup>7</sup> CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, resolución 1/2020. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>



**Ilustración 1.-**Del total de la muestra, se lograron 38 respuestas. Algunos formatos se recibieron incompletos debido a que el CAS decidió no responder determinadas preguntas, aun así, se decidió incluirlas como contestadas, pues este documento se construyó como una herramienta de consulta y no de evaluación.

De las 38 encuestas recibidas, 36 pertenecen a CAS privados (casas hogar, albergues, etcétera), 2 a CAS públicos, 1 a Guadalajara y otro a Puerto Vallarta.

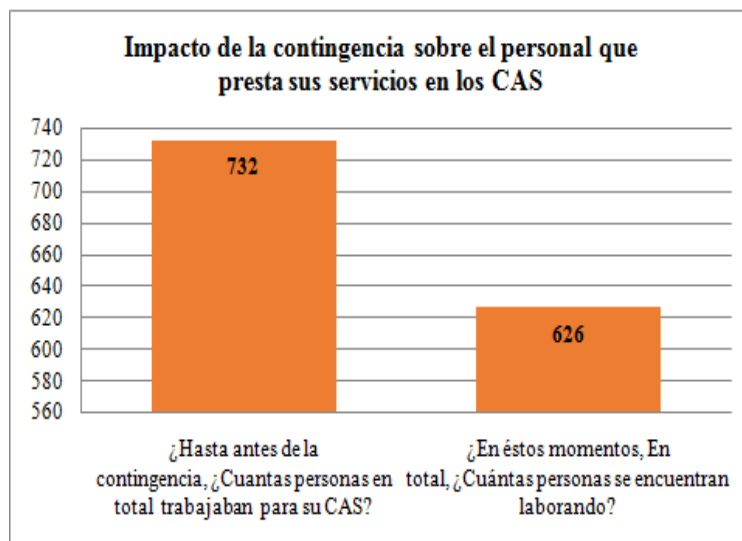
De ahí la importancia de conocer cuántos CAS tomaron la decisión de cerrar sus puertas de manera temporal, lo que implicó principalmente que las niñas, niños y adolescentes bajo su cuidado fueran enviados con sus familias.



**Ilustración 2.** De los 38 CAS que respondieron la entrevista, 6 afirmaron que no estaban en funcionamiento y 32 que sí. De los CAS que decidieron suspender actividades, 3 pertenecen a Guadalajara; 2, a Zapopan y 1 a Ixtlahuacán de los Membrillos y todas instituciones privadas.<sup>8</sup>

Los CAS que decidieron suspender actividades implementaron estrategias muy similares entre sí, consistió en la entrega de las niñas, niños y adolescentes a sus familias de forma temporal; la indicación a sus beneficiarias y beneficiarios de cumplir con los trabajos y actividades académicas a distancia, utilizando internet y medios electrónicos como computadora, tabletas o celular, aunque, muchas familias se encontraron con varias dificultades, como la falta de dichos dispositivos. La diferencia radica en que algunos CAS tienen la capacidad de generar una estrategia de acompañamiento y asesoría educativa con las y los cuidadores de la institución y otros no.

<sup>8</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.



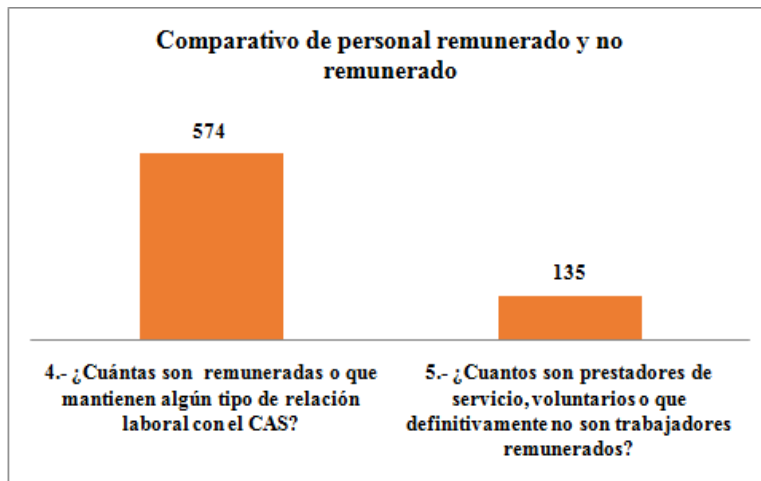
**Ilustración 3.** Este indicador muestra una significativa reducción del personal que presta sus servicios en los CAS, de 732 que se encontraban laborando hasta antes de la pandemia reportados por los CAS, se redujo a 626 lo que representa una reducción del 14.5 por ciento del total a la fecha del levantamiento de la consulta.<sup>9</sup>

Uno de los temas de la consulta es la del personal que labora en los CAS, ya que la operatividad y consecuentemente la atención de niñas, niños y adolescentes depende de la suficiencia de personas que laboran dentro de las instituciones. La intención de las preguntas dos y tres es hacer un contraste entre la cantidad de personas que prestaban sus servicios en los CAS antes del inicio del confinamiento decretado el 20 de marzo de 2020 y las que laboran al momento que los CAS respondieron la consulta.

Se preguntó a los CAS sobre la cantidad de personas que mantienen algún tipo de relación laboral con la institución, a lo que respondieron que son

<sup>9</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

574 personas que reciben algún tipo de remuneración y el resto son prestadores de servicio o personas que fueron beneficiarias de la institución y, al paso de los años, cumplieron la mayoría de edad y ahora realizan funciones de cuidadores sin recibir ningún tipo de remuneración.



**Ilustración 4.** Es importante mencionar que éste es solo un dato referencial el cual permite tener una estimación del porcentaje de personas que colaboran con los CAS, como personal voluntario o como prestadores de servicio social por parte de algún centro educativo.<sup>10</sup>

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones, a partir del inicio de la contingencia, la mayoría de los CAS decidieron suspender la participación del personal que no forma parte de su institución, lo más probable es que, una vez que se levanten las medidas de confinamiento, esta referencia se modifique sustancialmente.

La pregunta nueve tiene por objetivo conocer las acciones o estrategias que los CAS realizaron de manera emergente para garantizar la atención y los derechos de las niñas, niños y adolescentes una vez que se decretaron las medidas de confinamiento.

<sup>10</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

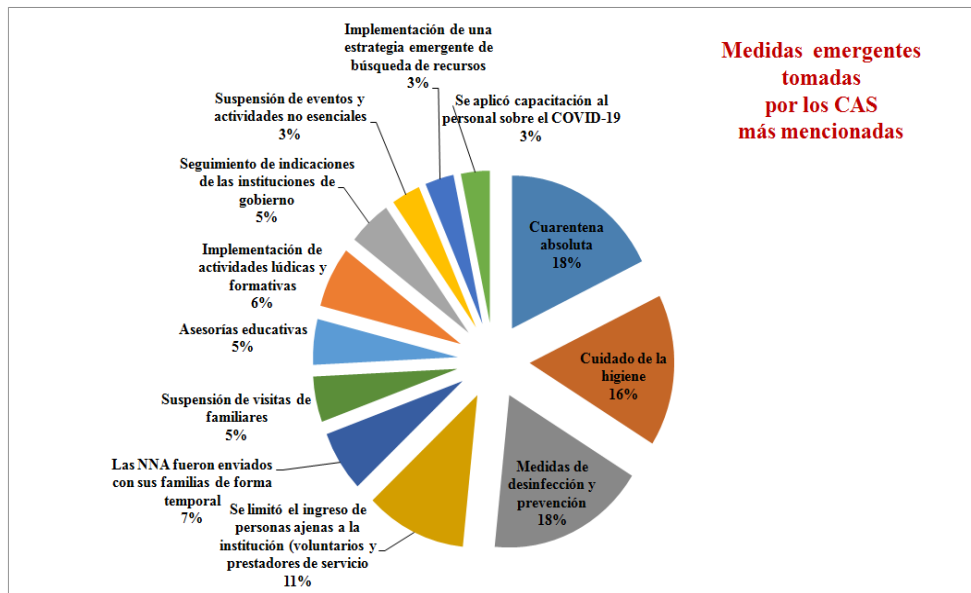


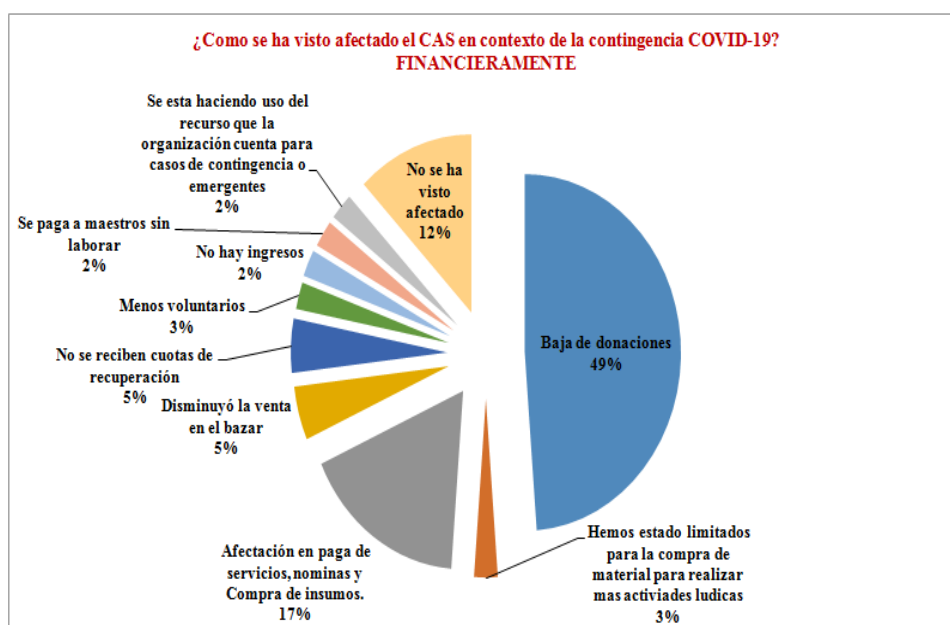
Ilustración 5. La gráfica representa las acciones que se mencionaron más de una vez...<sup>11</sup>

La mayoría de las respuestas se relacionan con acciones de confinamiento, de prevención y desinfección, de reforzar las medidas de higiene. Las más mencionadas fueron que el CAS tomó la decisión de poner en cuarentena absoluta a su institución, suspendiendo toda actividad externa, cancelando toda visita, incluyendo familiares, voluntarios y prestadores de servicio. Algunos CAS mencionaron que tomaron la decisión de enviar a las niñas, niños y adolescentes con sus familias de manera temporal, otras se relacionan con acciones directas con las niñas, niños y adolescentes, como la implementación de actividades lúdicas y formativas; apoyo en la asesoría educativa; suspensión de actividades y eventos no esenciales; la implementación de estrategias emergentes para la búsqueda de recursos y la capacitación del personal en el tema del Covid-19.

<sup>11</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.



Es importante resaltar algunas acciones que, aunque fueron mencionadas en sólo una ocasión, sobresalen por su originalidad e intencionalidad, como la utilización de video llamadas para sustituir las visitas de familiares y el uso de material del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, acciones emergentes implementadas para amortiguar el impacto de la contingencia, como la disminución de personal, el intento por mantener los programas y actividades normales, como continuar con los planes de nutrición, con la aplicación de terapias y el seguimiento médico. Por último, sólo una institución mencionó la recepción de un manual (al parecer se trata de algún protocolo para las medidas de prevención y acciones para el confinamiento) por parte de Ciudad Niñez (Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes).



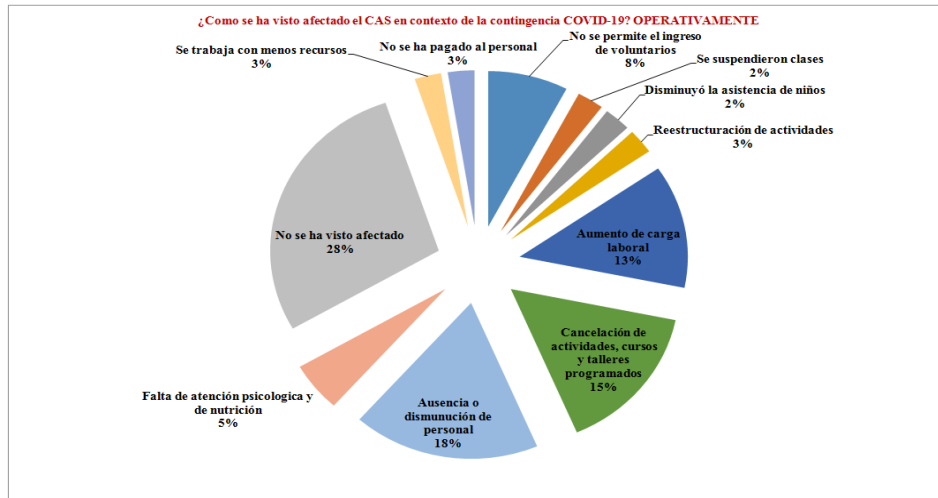
**Ilustración 6.** La baja en las donaciones fue la respuesta más mencionada con casi 50%, otra de las respuestas a destacar es la afectación en el pago de servicios, nómina e insumos, aunque esta se interrelaciona con la anterior.<sup>12</sup>

Era importante conocer cómo ha impactado a los CAS la contingencia en dos aspectos fundamentales que permiten la existencia y sobrevivencia de las instituciones que atienden a niñas, niños y adolescentes institucionalizados; el financiero, debido a que los recursos económicos son imprescindibles para ellos para su operación, renta de local, pagos de gasto corriente (agua, luz, predial, nóminas, alimentación, salud, educación, apoyo a las familias, entre otros) y el operativo, que tiene que ver con la atención, aplicación de los planes, programas y proyectos para lograr los objetivos del CAS.

No verse afectado hasta el momento de contestar el formato de consulta representa 12 por ciento de las menciones. Un dato importante es que sólo 2 por ciento de las respuestas se refieren a la utilización de un recurso destinado precisamente para contingencias y otro pequeño porcentaje afirmó no contar definitivamente con ingresos.

---

<sup>12</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.



**Ilustración 7.** La respuesta más mencionada fue que no se había visto afectado, otras con alta incidencia fueron la ausencia o disminución de personal, consecuentemente, el aumento de la carga laboral y la cancelación de actividades.<sup>13</sup>

Cabe destacar el bajo porcentaje de respuestas en el tema de la falta de atención psicológica y nutrición, los CAS son cuidadosos sobre todo en el tema de alimentación.

Se preguntó a los CAS sobre las principales necesidades resultado del largo periodo de confinamiento en los dos temas prioritarios: el financiero y el operativo.

<sup>13</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

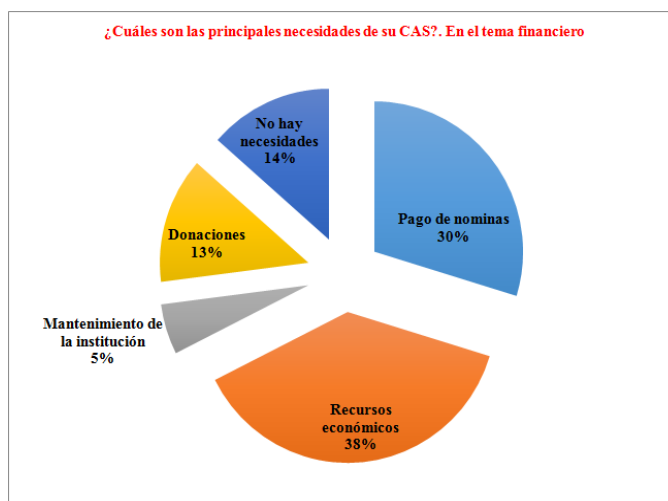
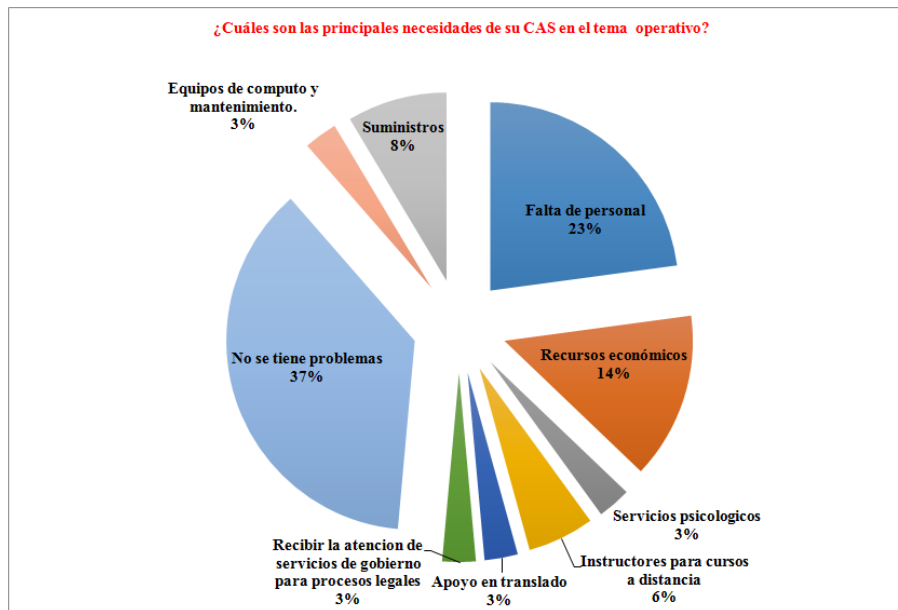


Ilustración 8. La respuesta más mencionada fue la falta de recursos económicos.

Destaca que el 14 por ciento del total de respuestas refirió no tener necesidades al momento de contestar la consulta, aunque en este apartado se encuentran las dos instituciones públicas que tienen sus recursos asegurados, el resto están estrechamente relacionadas con la falta de ellos<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

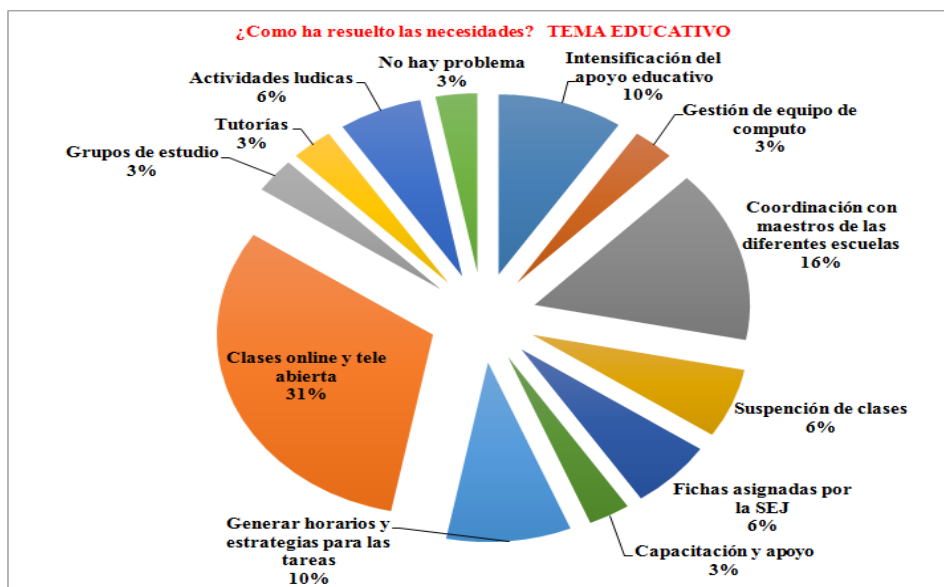


**Ilustración 9.** El tema operativo está estrechamente relacionado con el financiero, sobre todo cuando se trata de instituciones que sobreviven con estrechos márgenes de financiamiento, aunque un importante porcentaje refirió no tener problemas para la operación, otro hace referencia a la falta de recursos económicos<sup>15</sup>.

La falta de suministros para la operación, el de los procesos legales de niñas, niños y adolescentes albergados, otro más es el de la necesidad de apoyos en transportación, instructores y profesionales de la salud, fueron temas con menos afectaciones, a diferencia de la falta de personal y el económico.

Era importante conocer cómo y qué están haciendo los CAS para garantizar los derechos de educación, salud y alimentación de la niñez, es decir, qué estrategias y acciones realizan durante el confinamiento.

<sup>15</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.



**Ilustración 10.** En este tema se recibió una mayor diversidad de respuestas, aunque la utilización de las tecnologías sobresale, otras se relacionan con la coordinación con las y los maestros de las escuelas para garantizar la continuación de los planes de estudio a distancia.<sup>16</sup>

La suspensión de clases como medida de prevención ante la pandemia tomó por sorpresa a los CAS debido, en muchos casos, a la falta de equipos de cómputo y señal de internet, además de las condiciones de pobreza de la mayoría de las familias.

<sup>16</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

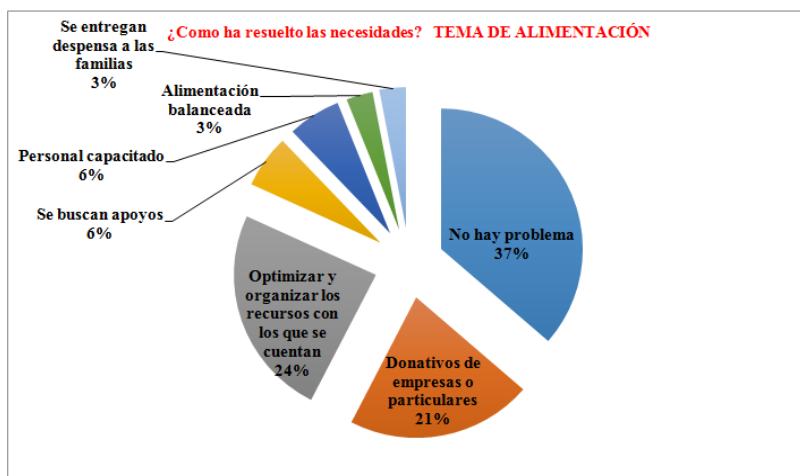
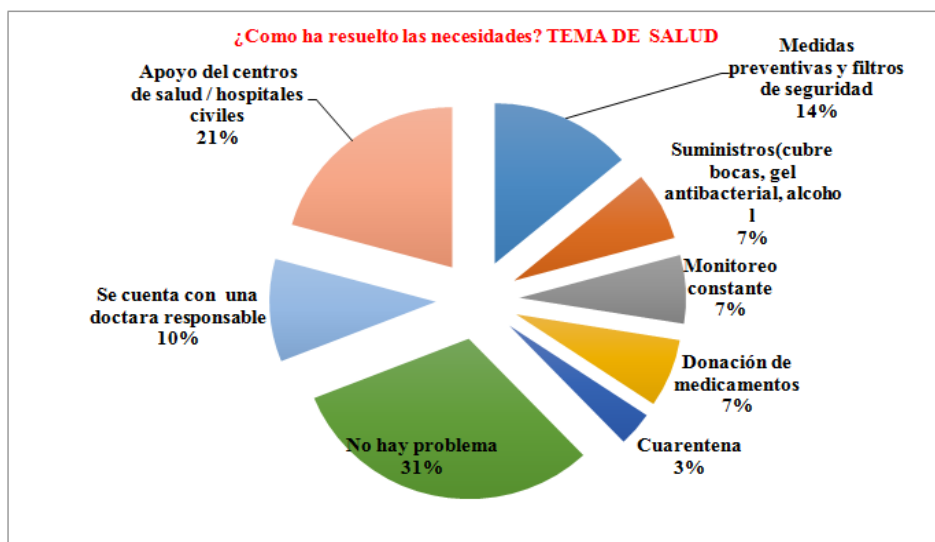


Ilustración 51. 37 por ciento refirió no tener problema, las otras dos respuestas más mencionadas refieren la optimización y organización de los recursos disponibles y la búsqueda de donativos con empresas o particulares.

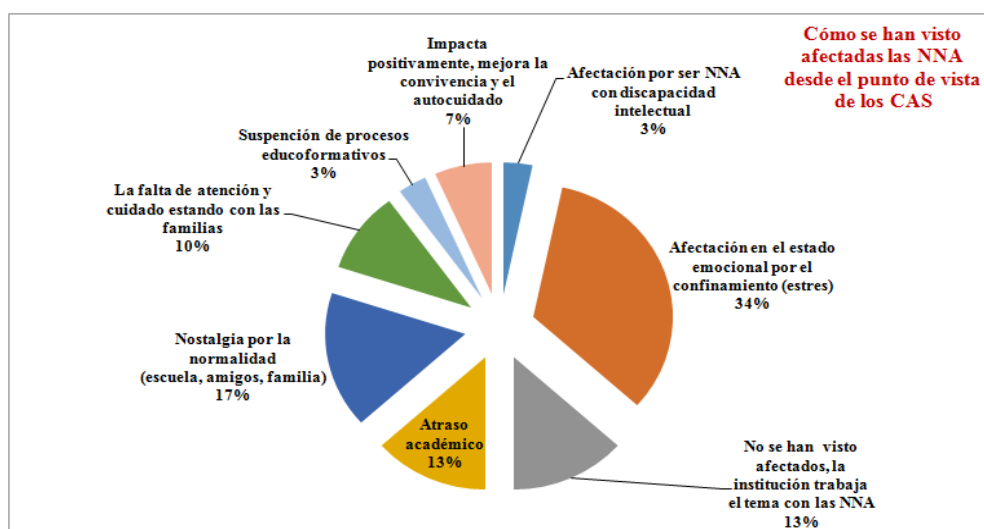
El esfuerzo que realizan algunos CAS para hacer llegar apoyos alimentarios a las familias de las niñas, niños y adolescentes en confinamiento familiar está siendo titánico, pues volcó la operación normal para garantizar este derecho a sus beneficiarios.



**Ilustración 62.** Para muchos CAS el apoyo en el tema de salud por parte de las instituciones es vital<sup>17</sup>.

Algunos CAS afirmaron contar con profesionales de la salud para la atención de la población a su cuidado, además, resultan importantes las estrategias de prevención y de búsqueda de insumos y la implementación de filtros sanitarios.

La pregunta obligada, y quizá más importante de la consulta realizada a los CAS, tiene que ver con la afectación e impacto que la pandemia ha causado en la niñez y sus familias por lo que, a la encuesta realizada por Ciudad de los Niños, AC, se incluyó una pregunta la cual, al no existir las condiciones para realizarla a las niñas, niños y adolescentes, se hizo a los CAS.



**Ilustración 73.** La pregunta se construyó para ser respondida desde la subjetividad y experiencia de las y los responsables de las instituciones.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

<sup>18</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.



Las respuestas más repetidas se relacionan con el estado emocional de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la apreciación de quienes respondieron la consulta, el estrés y la ansiedad son los estados más mencionados, tema aparte es la nostalgia por la normalidad, es decir, que las niñas, niños y adolescentes extrañan la escuela, la familia y los amigos. Destaca que se registraron respuestas en sentido positivo o, al menos, que no se han visto afectados por el confinamiento dado el trabajo del personal de la institución y, sobre todo, aunque en menor porcentaje, que otras instituciones afirmaron que el confinamiento ha impactado positivamente en las niñas, niños y adolescentes, pues ha mejorado la convivencia y el autocuidado.

El atraso académico es un factor que las y los cuidadores observaron al inicio de la cuarentena y, en la medida que avanzan los días de confinamiento, se comprueba aún más. Aunque no se trató de una respuesta incisiva, debido a que son pocas las instituciones que tienen bajo su responsabilidad niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, se considera que cualquier discapacidad de niñas, niños y adolescentes albergados es un factor que incide en los niveles de vulnerabilidad, de ahí la necesidad de visibilizar aún más este perfil de población. Por último, un tema adicional sobre la pregunta que no aparece en la gráfica porque se prefirió mencionarlo aparte, es una respuesta que entregó un CAS, afirmando que las niñas, niños y adolescentes sienten temor por lo que pasa, habría que preguntarse si esto no es también por lo que pudiera suceder en el futuro.

¿Qué acciones concertadas con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales propone para disminuir el impacto de la contingencia en niñas, niños y adolescentes que viven temporal o permanentemente en Centros de Asistencia Social a nivel de Jalisco?

En el proceso de construcción de la herramienta de consulta se dejó al final la pregunta a las instituciones sobre lo que proponen como acciones concertadas para disminuir el impacto de la cuarentena, que a la fecha de elaboración del documento se acercaba a 80 días, porque consideramos que

cualquier propuesta que surgiera podría ser de utilidad no sólo durante la cuarentena, sino posterior a ella.

Las respuestas, fueron analizadas de manera especial y se decidió incluirlas en un esquema diferente en forma de tabla, con el objetivo de cuidar en mayor medida la redacción y las ideas expuestas para simplificarlas.

<b>Sistematización de respuestas de los CAS</b>
Incrementar las estrategias relacionadas con actividades educo-formativas de carácter virtual.
Contar con una estrategia de ayuda financiera por parte de las instituciones de asistencia social dirigida a aquellos organismos que se han visto afectados por la contingencia.
Crear una red de apoyo y comunicación entre instituciones con inventarios sobre insumos disponibles para donación, intercambio o trueque, la cual serviría como una herramienta de comunicación, coordinación, intercambio de experiencias, así como de especialistas en temas relacionados con el cuidado y atención de NNA atendidos por los CAS, como salud física y mental.
En el apartado de educación, considerar la situación de NNA con dificultades para cumplir con lo enviado por la Secretaría de Educación y ofrecer un tiempo de regularización que los prepare al grado siguiente que cursarán.
El gobierno facilite el acceso a los recursos económicos, de manera especial a quienes tienen a niñas y niños en resguardo por parte de la PPNNA. Los Organismos de la Sociedad Civil trabajan con bienes y apoyo de benefactores y estrategias de recaudación de fondos propias, no se reciben recursos de los organismos públicos de asistencia social. Actualmente, los precarios apoyos son inaccesibles y muchas veces no se obtiene respuesta cuando se concursa o participa en convocatorias gubernamentales.

<p>Apoyo económico y en especie (despensas) a las familias con NNA albergados y en situación de vulnerabilidad sin que se requiera documentos de identificación, pues existen en las comunidades familias en esta situación.</p>
<p>Las instituciones de gobierno deben asumir su responsabilidad para con las NNA bajo su representación, pues están completamente alejados de las instituciones y no dan seguimiento a los procesos ni a las condiciones en que viven los NNA.</p>
<p>Hacer alianzas institucionales para intentar salir de la crisis de manera colectiva.</p>
<p>El gobierno del estado y los gobiernos municipales deben considerar que como resultado de la etapa de cuarentena, que muchas instituciones que trabajan con NNA de ingreso voluntario y derivados por la PPNNA, están en crisis por la drástica disminución de ingresos que se obtienen de las donaciones y las estrategias de recaudación de recursos como venta de productos, bazares, campañas, recepción de donaciones, entre otros; asimismo, ayudaría que ofrecieran un programa de apoyo, como la disminución o condonación de impuestos y gasto corriente como predial, agua, luz, etcétera.</p>
<p>Generar una estrategia estatal de alianza y convenio con universidades públicas y privadas para la construcción de programas y proyectos alternativos de asistencia y asesoría en el tema educativo dirigido a educadoras/es, cuidadoras/es, maestras/os y toda figura que colaboran con CAS, el objetivo es crear, mejorar o potencializar los planes y programas educo-formativos de estos de acuerdo con sus particularidades, iniciaría con una estrategia de regularización como resultado de la contingencia.</p>
<p>Incidir en el tema de la información sobre la contingencia sanitaria en NNA y sus familias.</p>

## IX. Una mirada de los niños, durante el confinamiento derivado del Covid-19

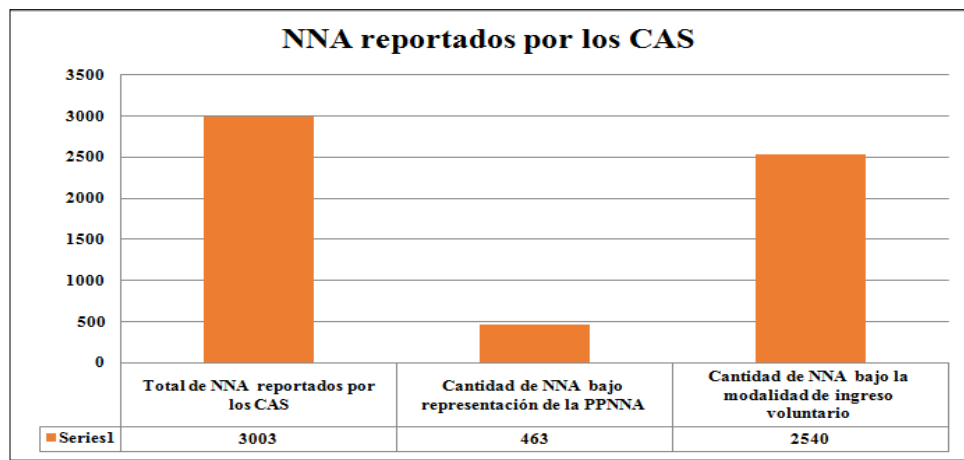
Para brindar una mirada desde la niñez, se muestra información derivada de las encuestas realizadas por la CEDHJ a 38 Centros de Asistencia Social y el trabajo de seguimiento a 94 beneficiarios en confinamiento, que realizó el CAS Ciudad de los Niños, AC, centro que tiene como misión atender niños y adolescentes en situación de pobreza, desprotección o desamparo, a través de proyectos educativos, formativos, culturales y de preparación para el trabajo y salvaguarda sus derechos en el marco de las políticas internacionales.

Según datos de Sistema Vigía del DIF Jalisco, existen en Jalisco 4 821 niñas, niños y adolescentes atendidos por centros de asistencia social, de los cuales 1 382 están bajo representación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, 3 389 son ingresos voluntarios, es decir, son atendidos por los centros por presentar alguna condición de vulnerabilidad, pero todavía cuentan con su padres o tutores y, finalmente, 50 están en estatus de búsqueda de redes, esto significa que estos 50 niños no tienen, padres, tutores ni están bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Jalisco. (2020). Sistema VIGIA. Recuperado de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron\\_vigia.php](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php)

A continuación, presentamos las cifras que nos brindaron 37 CAS de 38 entrevistados. Los cuales respondieron a la pregunta sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo sus cuidados. De acuerdo con las cifras obtenidas, se reportaron 3 003 niños, niñas y adolescentes en total, de los cuales 463, están bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y sus delegaciones institucionales y 2 540 son atendidos con la modalidad de ingreso voluntario.

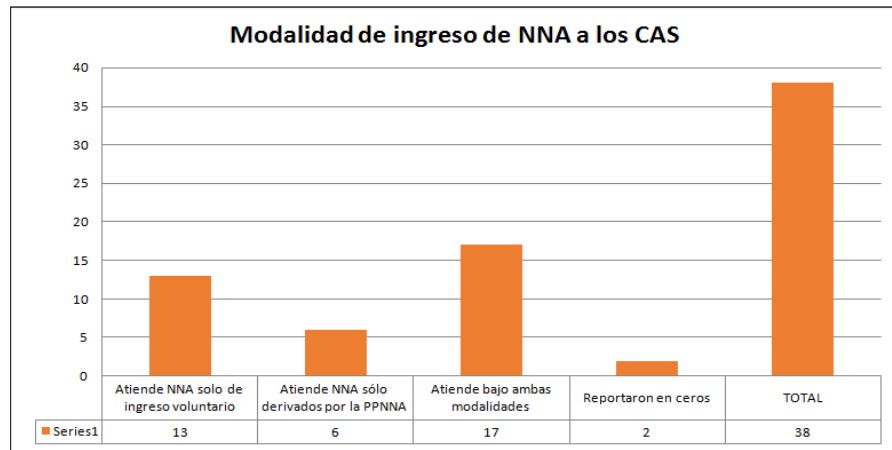


**Ilustración 14.** La cantidad de NNA reportados en la consulta representa 62.49% del total de NNA registrados en el padrón del Sistema Vigía de DIF Jalisco, de los 3003, las NNA bajo representación de la PPNNA significa 15.41% y la cantidad de NNA que se encuentran bajo la modalidad de ingreso voluntario es 84.59%<sup>20</sup>.

Un dato importante que era necesario conocer es el de la cantidad de CAS que atienden sólo a niñas, niños y adolescentes derivados por la PPNNA y que no recibe bajo la modalidad de ingreso voluntario, como los que, por el contrario, se ocupan únicamente bajo dicha modalidad y que manifestaron no

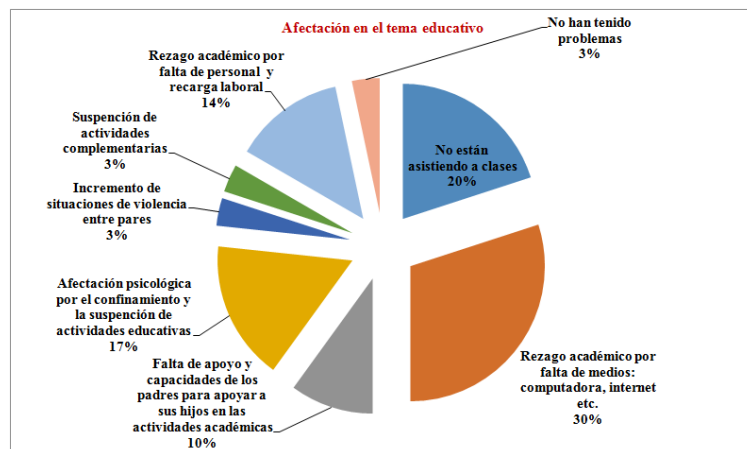
<sup>20</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

recibir ni encargarse de los que son derivados por la PPNNA y, por último, los que dijeron atender bajo ambas modalidades.



**Ilustración 15.** De los 38 CAS, 13 afirmaron atender únicamente NNA bajo la modalidad de ingreso voluntario; 6, manifestaron atender únicamente NNA derivados por la PPNNA; 17 manifestaron atender bajo ambas modalidades y 2 se manifestaron en 0.

La determinación de las autoridades educativas en Jalisco fue que se continuara con el calendario escolar por medio de una estrategia de educación a distancia para que las niñas, niños y adolescentes que reciben educación básica continuaran sus procesos desde sus hogares, ello incluye a la niñez institucionalizada, y fue una de las razones por las que algunos CAS decidieron enviar a sus beneficiarios a sus domicilios.



**Ilustración 16.** Las respuestas más mencionadas fueron las relacionadas con la necesidad de la utilización de las herramientas tecnológicas y la falta de estas, la principal razón fue la falta de recursos de las instituciones y sobre todo de las familias para contar con internet, computadora o cualquier dispositivo electrónico.<sup>21</sup>

Aunque algunas respuestas se repitieron en menor medida, deben considerarse para comprender cómo se han visto afectadas las niñas, niños y adolescentes en el tema educativo. Otras de las respuestas más mencionadas fueron la afectación psicológica por el confinamiento y el no asistir a clases presenciales; la falta de apoyo y capacidades de las madres y los padres de familia para dar acompañamiento a sus hijos; la falta de personal, la sobrecarga laboral y no asistir a clases fue nombrado como una afectación a niñas, niños y adolescentes, cabe mencionar la poca incidencia de respuestas en el sentido de que no han tenido problemas y, por lo tanto, la niñez no se ha visto perjudicada como resultado del confinamiento.

<sup>21</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

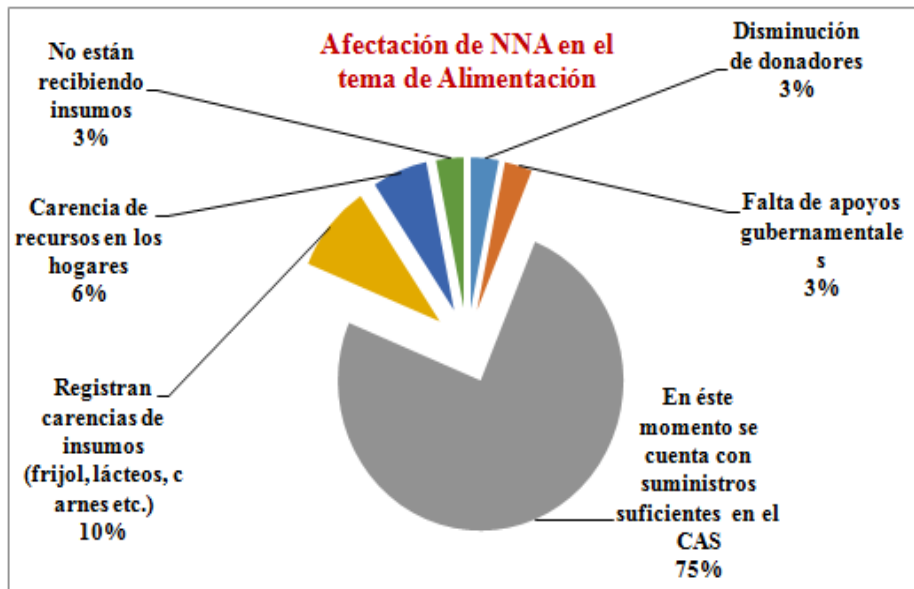
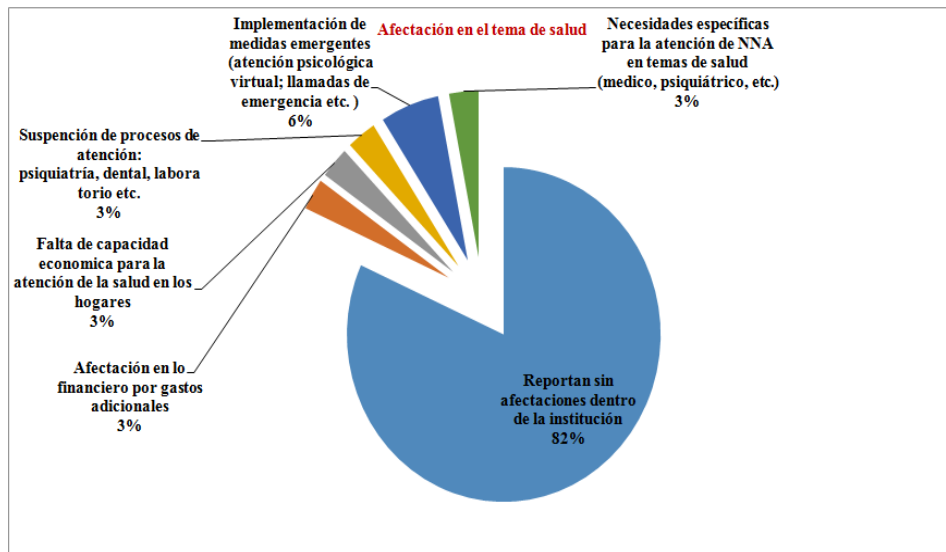


Ilustración 17.- La alimentación es un tema muy cuidado por los CAS, de acuerdo con las respuestas, las medidas de confinamiento no han sido impedimento para continuar con una alimentación balanceada y suficiente, algunos CAS refieren que han mantenido el plan nutricional y el programa de alimentación.<sup>22</sup>

Las instituciones que enviaron a las niñas, niños y adolescentes con sus familias suspendieron la recepción de insumos, de ahí la incidencia de la carencia de recursos en los hogares como preocupación de las instituciones. Sobre el amplio porcentaje de CAS que reportan suministros suficientes, argumentan que se debe al apoyo de la población en general, restauranteros y comerciantes, además de contar con reservas, lo que les ha permitido amortiguar la disminución de recursos, por otra parte, algunos CAS manifestaron una importante baja de ingresos, insumos y consecuentemente carencias en el tema alimentario.

<sup>22</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.





**Ilustración 18.** La mayoría de las respuestas relacionadas con la salud no registraron afectaciones, ello debido a que durante el confinamiento los CAS no han registrado problemas de salud grave.<sup>23</sup>

El resto de las respuestas tienen que ver con la afectación en el tema financiero, debido a que la contingencia ha provocado gastos no considerados hasta antes del confinamiento. La suspensión de procesos de atención médica como las terapias, exámenes de laboratorio, la implementación de medidas emergentes para afrontar el confinamiento como el reforzar las medidas de prevención y detección, la utilización de las tecnologías para aplicar terapia virtual y la preocupación de los CAS sobre las condiciones que viven las niñas, niños y adolescentes en los hogares con relación a las medidas preventivas, la atención y la comunicación con las instituciones para dar seguimiento a las niñas, niños y adolescentes a distancia.

Es importante resaltar que los CAS se muestran confiados por varios motivos; la mayoría cuenta con algún tipo de servicio médico, ya sea de

<sup>23</sup> Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.

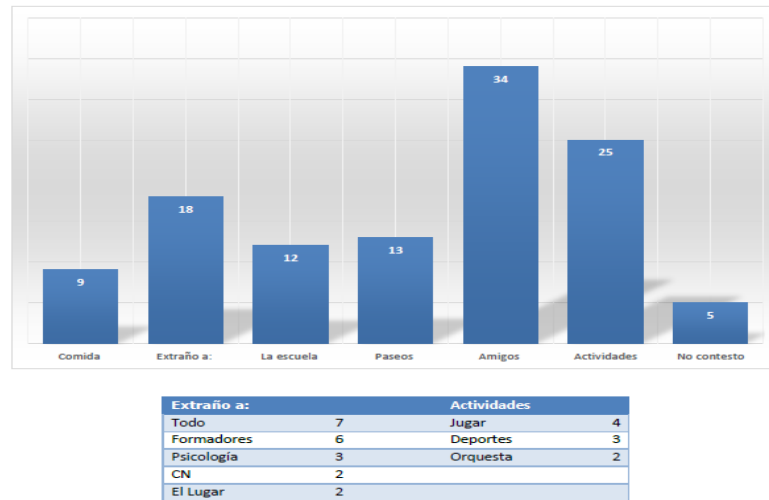
tiempo completo o como apoyo externo con visitas programadas; además tienen redes de apoyo institucional, las cuales colaboran con los CAS formal o informalmente, es decir, que puedan contar con algún convenio o no, por ejemplo, centros de salud u hospitales públicos o privados, y que ninguna institución reportó casos de contagio de Covid-19 ni en niñas, niños y adolescentes ni en sus familiares.

### **Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19 del centro de asistencia social Ciudad de los Niños, AC**

Si bien las siguientes graficas dan un panorama del seguimiento que brindó un CAS, cabe mencionar que no fue el único centro que tomó la decisión de enviar a los beneficiarios temporalmente a sus casas durante la pandemia, es por ello que la siguiente información brindada por la Ciudad de los Niños, AC, muestra un panorama general de lo que vivieron sus beneficiarios durante el tiempo de confinamiento.

Cabe mencionar que cada una de las preguntas hechas en el cuestionario del CAS fueron realizadas para fines de seguimiento personalizado de los 94 beneficiarios como parte del plan de trabajo interno del centro.

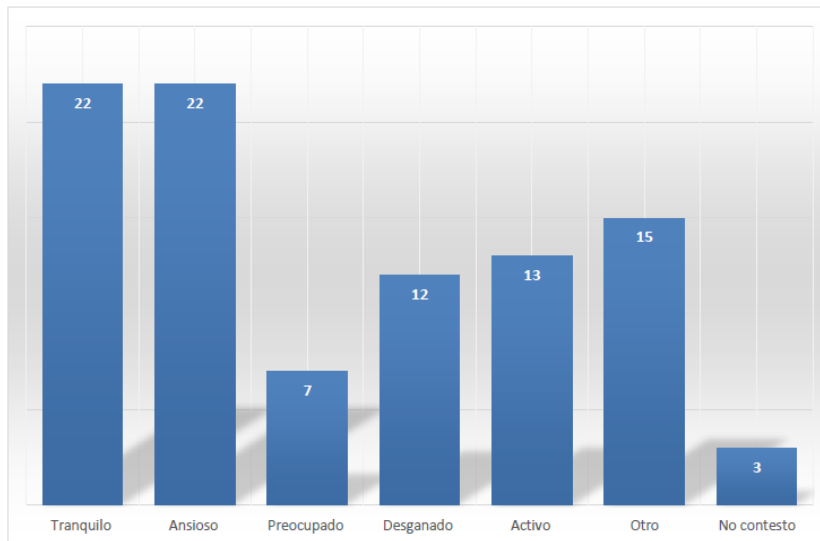
### 1. ¿Qué es lo que más extrañas de CN?



**Ilustración 19.-** muestra que durante el confinamiento los niños beneficiarios, dijeron que lo que más extrañaban del cas eran los amigos y en segundo lugar las actividades que allí realizan cotidianamente.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

## 2. ¿Cómo describiría el estado actual del beneficiario de CN?

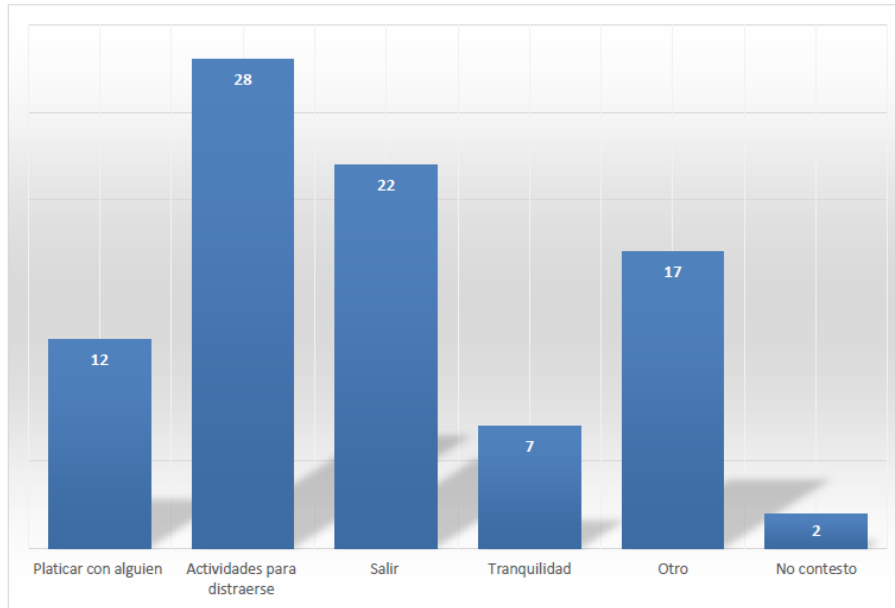


Otro:	
Intranquilo	4
Desesperado	3
Rebelde	3
Aburrido	1
Triste	1

**Ilustración 20.** Responde a la pregunta del estado del beneficiario en casa, el cual muestra un empate de respuestas entre ansioso y tranquilo.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

### 3. ¿Ha notado alguna necesidad especial en el niño/a o adolescente?

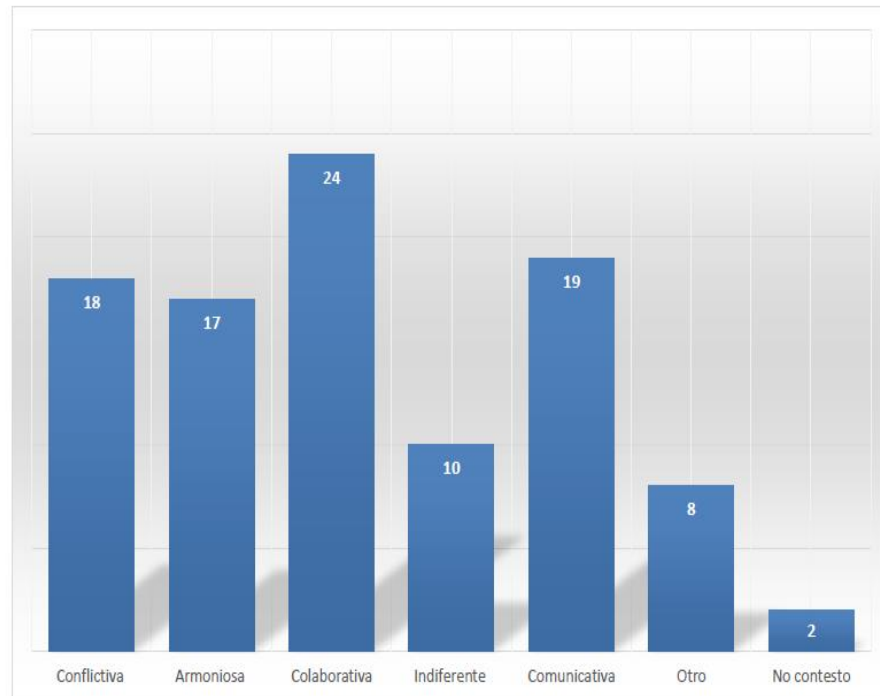


Otro:	
Nada	6
Platica con personal CN	5
Convivir con amigos	2
Se siente bien	2
Ver a su abuelita	1
Muy callado	1

**Ilustración 21.** Responde a la pregunta que se realizó a los padres o tutores sobre si detecta alguna necesidad especial en la o el niño, donde la respuesta que más contestaron fueron actividades para distraerse.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

#### 4. ¿Cómo valora la dinámica actual de la familia?

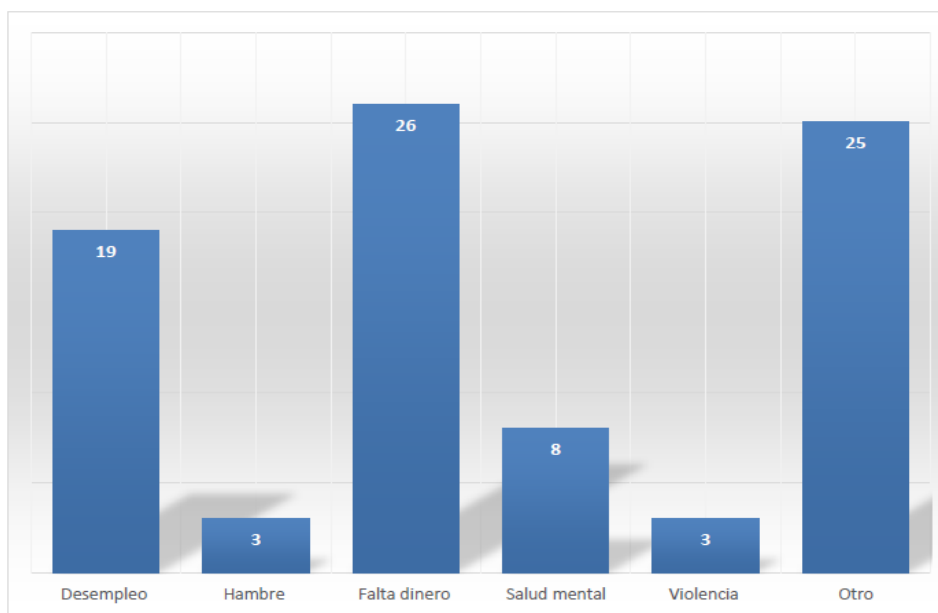


**Otro:** Desesperados, estresados, mejorando, momentos explosivos, ninguna, privilegiada, relajada, tranquilos.

**Ilustración 22.** Responde a la pregunta realizada a los padres o tutores, donde la respuesta más común fue que se tiene una actitud colaborativa en la familia, derivado del confinamiento por el Covid-19.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

### 5. ¿Cuáles son los principales problemas que viven durante la cuarentena?

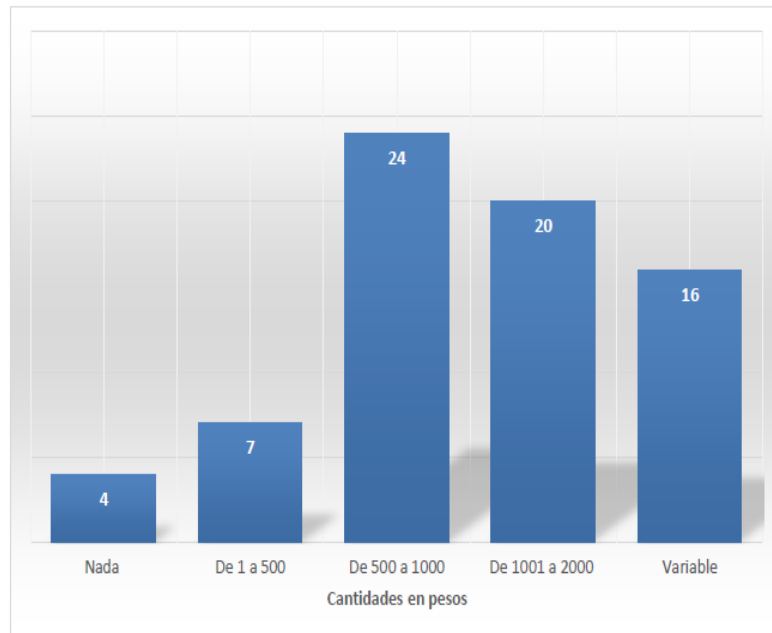


Otro:	
Ninguno de los anteriores	14
Descanso por parte del trabajo	3
Dificultad tareas	2
No poder salir	2
De todo un poco	1
Han sido muy pocos	1
Tiempo para estar juntos	1
Bajaron el sueldo	1

**Ilustración 23.** Muestra la falta de dinero en la familia, como resultado de la pregunta a los padres de familia o tutores de cuáles son las principales problemáticas en la familia.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

## 6. ¿Cuál es el ingreso económico semanal actual en la familia (suma de todos los ingresos)?



### Observaciones de los visitantes ("encuestadores"):

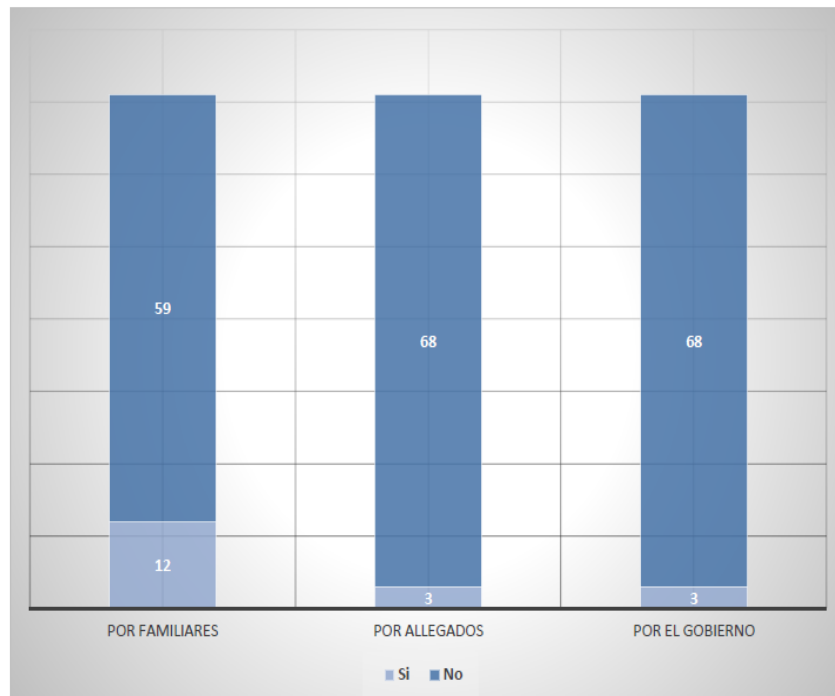
- o Fue la pregunta más difícil de responder
- o La mayoría no tiene el ingreso fijo, pues dependen de tener o no el trabajo, que a veces es un día o dos por semana. Una semana podrían percibir hasta 1,000 pesos y a la siguiente nada.
- o Las cantidades "reflejan en bruto" la suma de ingresos por "todos" los miembros de la familia. Las familias pueden estar conformadas por dos miembros o hasta por diez o más.
- o Los rangos resultaron demasiado amplios y no permiten una idea clara y verdadera de los ingresos.
- o La mayoría de las familias comentan que antes de la pandemia tenían más ingresos y menores gastos, pues ahora tienen que invertir en insumos que antes no eran considerados "básicos" (cubrebocas, artículos de limpieza...) y el gasto ha aumentado, con menores ingresos.

**Ilustración 24.** Muestra que las familias tenían un ingreso semanal de 500 a 1 000 mil pesos, incluso algunas familias contestaron que no estaban percibiendo nada de dinero <sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>



## 7. ¿Cuentan con algún apoyo económico real en este tiempo?



### ¿En qué consiste?

Tarjeta apoyo a desempleo, Programa Prospera.

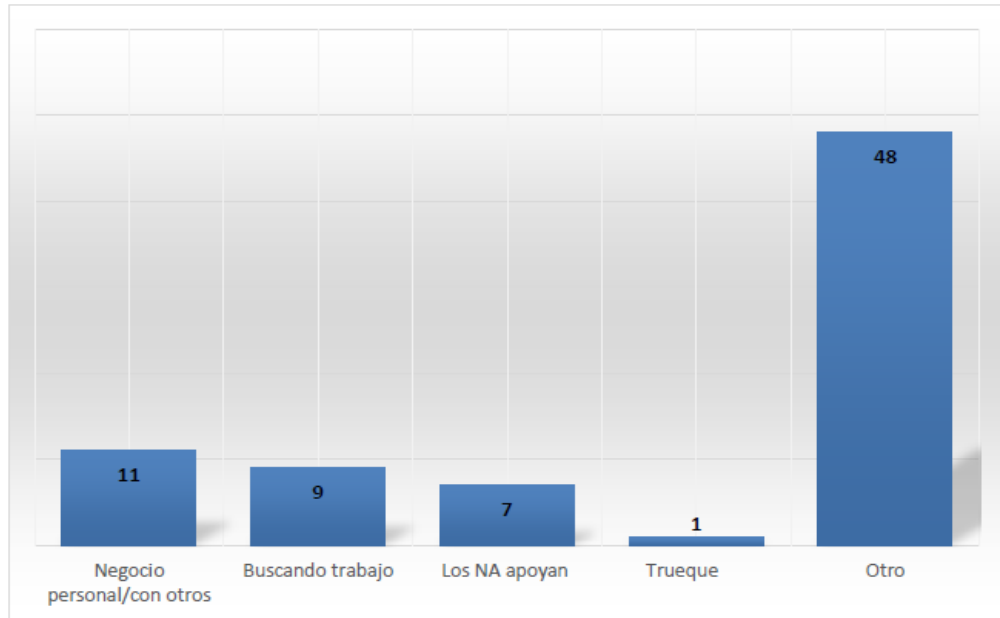
### ¿Tienes alguna opinión o experiencia al respecto?

- Hizo trámite en una página de internet, no hubo respuesta.
- Solicitó al gobierno pero no hubo respuesta.
- Hace 22 días aproximadamente hicieron petición al programa "líderes en familia", no les han dado respuesta.
- Solicitaron el apoyo de los 5,000 pesos, no les han dado respuesta.

**Ilustración 25.** Muestra que la mayoría de los beneficiarios no han recibido apoyo del gobierno ni por allegados, sólo 12 manifestaron que les ayudó algún familiar.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

## 8. ¿Cómo resuelven la situación económica?

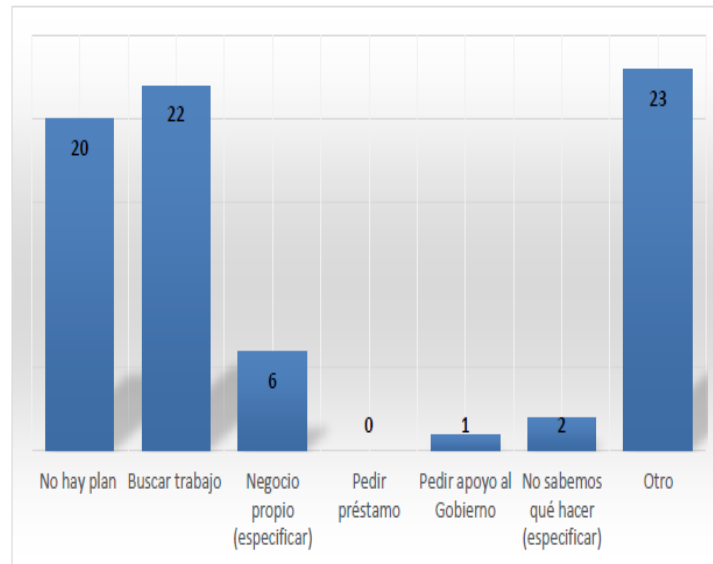


Otro:	
Ahorros	3
Apoyo familiar	3
Trabajos eventuales	2
Lavando carros	1
Nada	2
Negocios en línea	1
Pidiendo prestado	1
Reducir gastos	2
Aún tiene trabajo	25

**Ilustración 26.** Responde a la pregunta de cómo resuelven la situación económica las familias, donde se obtiene mayoría de la categoría otros, donde la subcategoría “aún tiene trabajo” fue respondida por 25 familias y en segundo lugar con 11 respuestas que mencionan que están haciendo negocios.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

### 9. ¿Qué plan tienen para la “salida y vuelta a la normalidad”?



Negocio propio (especificar): Rosticería, gelatinas, alfarería, 3 sin especificar

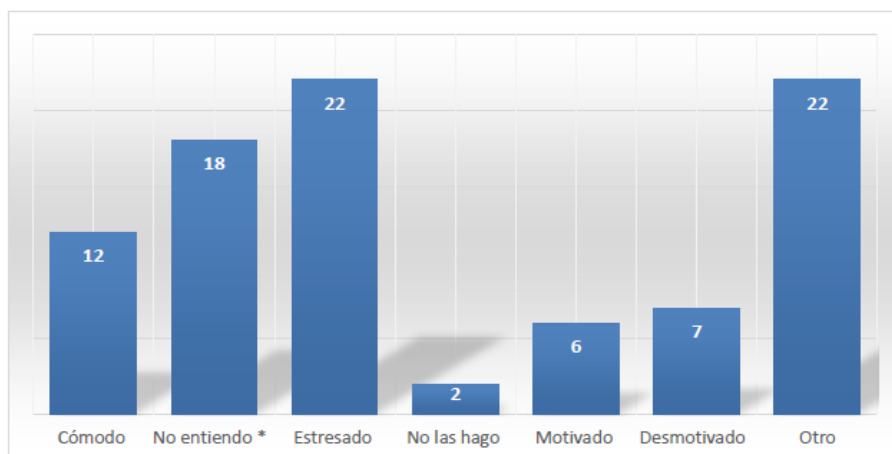
No sabemos qué hacer (especificar): Pidió apoyo y no ha recibido respuesta, 1 no especificó

Otro: 1 horas extra, 14 seguir trabajando

**Ilustración 27.** Muestra como respuesta principal poner un negocio propio que les permita a las familias salir adelante y depender de ellos mismos para su subsistencia sin estar supeditados a un patrón. El segundo lugar fue buscar un trabajo, pues muchas de las familias se quedaron sin uno debido al Covid-19<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

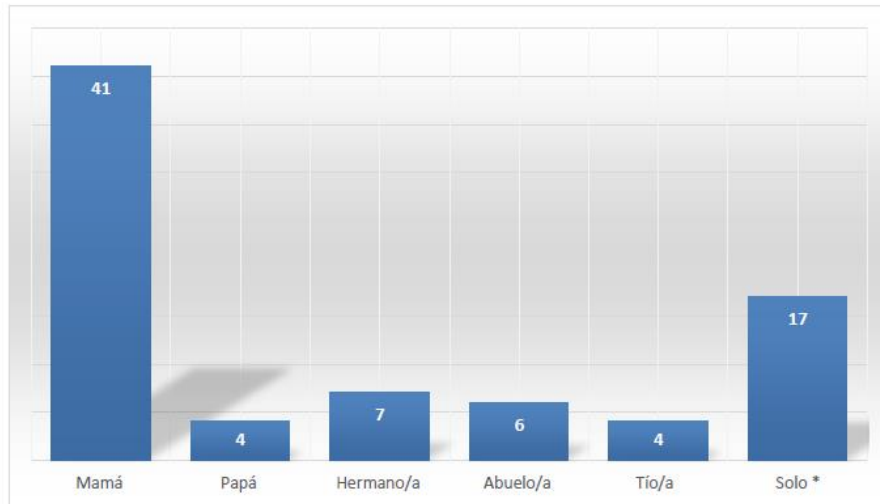
### A residentes: ¿Cómo te has sentido realizando las actividades a distancia?



\* Incluye alumnos de primaria y secundaria.

Otro: 3 bien, 4 raro, 5 complicado, es difícil, es muy diferente que me explique mi mamá al maestro.

**10. A residentes: ¿Quién es la persona de tu casa encargada de apoyarte con las tareas?**



33

Ilustraciones 28 y 29. Responden a las preguntas de cómo se han sentido realizando sus actividades a distancia y quién les ha brindado el apoyo, la mayoría contestó que han tenido sensaciones de estrés y que el apoyo lo obtienen de la madre o tutora.

<sup>33</sup> Resultados de la tercera encuesta durante la cuarentena del Covid-19, Ciudad de los Niños AC, abril 2020 <http://www.ciudadninos.edu.mx/>

## X. Conclusiones

En Jalisco la mayoría de los centros de asistencia social que tienen bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes son de carácter privado y sobreviven bajo el mismo esquema, es decir, que los recursos provienen de la sociedad civil y de ella depende en gran medida su subsistencia, los públicos, como Casa Hogar para la Transición Villas Miravalle y Hogar Cabañas, no tienen el problema de la falta de recursos para sobrevivir.

Este documento otorga información importante y preocupante en medio de una pandemia y confinamiento y sus consecuencias. Algunos de los resultados a destacar son el distanciamiento, el poco o nulo acompañamiento, la falta de apoyo económico, la deficiente asesoría y capacitación durante la cuarentena por parte de las instituciones asistenciales, principalmente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como responsable de la representación de cientos de las niñas, niños y adolescentes que están albergados en las instituciones consultadas y como encargado directo de coordinar las acciones para su protección y restitución integral, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

La cuarentena y confinamiento social como medidas preventivas ante la pandemia ha dejado una importante lección a todas y todos, porque ha visibilizado aún más las condiciones de vulnerabilidad de un amplio sector de la población en el país y, particularmente, en el estado. Estas situaciones son aún más graves y sentidas en familias en situación de extrema pobreza que han decidido internar de manera voluntaria a sus hijas e hijos en instituciones con el objetivo de que reciban educación, alimentación, servicios de salud y todo lo que madres y padres de familia no les pueden ofrecer, con la esperanza de una vida mejor para niñas, niños y adolescentes que han sufrido gravemente la vulneración de sus derechos.

En estos momentos es necesario que el gobierno estatal y los gobiernos municipales conozcan la situación por la que atraviesan los CAS para que, en un ejercicio de análisis y reflexión, generen las estrategias a su alcance y que en primera instancia logren sortear y sobrevivir a la crisis y analicen una de las más importantes propuestas que hacen los CAS: hacer alianzas institucionales para intentar salir de la crisis de manera conjunta.

**Resultados a destacar en los centros de asistencia social:**

- El distanciamiento, el poco o nulo acompañamiento, la falta de apoyo económico, la deficiente asesoría y capacitación durante la cuarentena por parte de las instituciones gubernamentales encargadas de la asistencia social en el estado, principalmente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como responsable de la representación de la niñez albergada en las instituciones consultadas y como encargado directo de coordinar las acciones de protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- La falta de políticas de fomento a las organizaciones de la sociedad civil en Jalisco, ya que en múltiples ocasiones mencionaron que las convocatorias emitidas por el Sistema de Asistencia Social se volvieron complejas y descontextualizadas a la situación y necesidades urgentes de los centros de asistencia social.
- Por otro lado, los ingresos por concepto de donativo, bajaron 80 por ciento y más, por lo tanto, algunos centros de asistencia social tuvieron que realizar medidas al interior que incluyeron el cierre definitivo o temporal del centro, el regreso de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios con sus padres o tutores, baja de salario al personal, inclusive despidos, adquisición de deudas para garantizar la atención de los beneficiarios, utilización de recursos para emergencias, entre otros.

- Se tiene un vacío sustancial respecto a la figura de centro de asistencia social, ya que para el dictado de medidas de prevención inclusive para garantizar la continuidad de los centros, estos no estaban contemplados en lineamientos y protocolos de las dependencias estatales que se encargan de regular las medidas sanitarias, algunos centros fueron certificados como negocios que cumplen con los protocolos de fase cero de la Secretaría del Trabajo.

**10.1. Principales derechos de la niñez que han sido vulnerados durante la pandemia por Covid-19**

La ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco Capítulo I	
Artículo 8. Son derechos de niñas, niños y adolescentes <sup>34</sup> :	
Derecho	Vulneración detectada de los derechos de las NNA
La vida, la supervivencia, el desarrollo y el máximo bienestar integral posible	Siendo uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño; Las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo los cuidados de Centros de Asistencia Social en Jalisco, por sus contextos familiares de pobreza, violencia, adicciones, analfabetismo, entre otros factores, se convierte en un grupo con alta vulnerabilidad, sujeto de atención y protección del Estado; sin embargo, 70% de esta población, no cuenta con apoyo gubernamental.
	A raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19, todos actuamos en distinta forma, sabemos que se conoce el grave riesgo a la salud pública que representa, más aún la responsabilidad de los gobernantes para atenderla. No obstante, las autoridades locales deben crear las

<sup>34</sup> Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco.



A la prioridad	condiciones para implementar medidas que prioricen a la niñez, con estricto respeto de sus derechos humanos, por lo que las medidas que adopten deben ser objetivas, temporales y proporcionales, a fin de atender los efectos adversos, especialmente a la niñez vulnerable, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados, sin discriminación ni discrecionalidad alguna.
La educación	NNA institucionalizados en Jalisco se vieron vulnerados en este derecho, debido a que, en su mayoría, como parte de las acciones o medidas preventivas de los centros de asistencia social y de la misma secretaría de educación, fueron enviados a sus domicilios; una vez allá, no hubo total continuidad a sus procesos educativos a distancia, salvo el que realizaron algunas asociaciones civiles con la capacidad instalada para brindar dicho servicio, como el caso de la Ciudad de los niños, AC.
Al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet	La educación a distancia implica la necesidad de utilización de equipo tecnológico, acceso a internet, asesoría académica y el blindaje de herramientas pedagógicas a padres o tutores, herramientas de las cuales carece la mayoría de la población en este confinamiento social.
	El derecho a la salud fue un derecho en cierta parte garantizado en las NNA en confinamiento, pues manifestaron que el CAS les ayudaba si se

<p>La protección de la salud y a la seguridad social</p>	<p>enfermaban, algunos de estos contaban con médicos entre su personal; sin embargo, externaron que, en la mayoría de los casos, la parte emocional de las NNA y sus familias no era atendida por parte de las instituciones de salud, ya que muchos presentaron situaciones de estrés, ansiedad y violencia psicológica.</p>
<p>Los alimentos</p>	<p>El derecho a la alimentación se mermó en algunos casos, donde las familias y las NNA manifestaban haber realizado por lo menos una comida al día, ya que algunos casos dijeron tener sólo un ingreso semanal de 500 pesos. Para el caso de las NNA que se quedaron en los CAS, no se declaró falta de alimentos ya que los centros proveían este derecho a los niños.</p>
<p>La protección y la asistencia social cuando se encuentren en condiciones de vulnerabilidad</p>	<p>Este otro derecho que tienen las NNA se ve vulnerado cuando, por parte del Estado, no son atendidos y están en total abandono por parte de este, a pesar de ser una población con alta vulnerabilidad y, por lo tanto, sujetos de asistencia social.</p>
<p>A una vida libre de violencia y a la integridad personal</p>	<p>Sin duda alguna y como parte de los efectos ocasionados por la pandemia, fue que muchos padres de familia se quedaron sin empleos y en su mayoría no pudieron acceder a programas de apoyo gubernamental, por lo tanto, algunas niñas, niños y adolescentes se vieron en la necesidad de realizar alguna actividad económica y de esa manera contribuir al gasto del hogar, durante este periodo de confinamiento las NNA manifestaron haber vivido situaciones de estrés, violencia intrafamiliar, inclusive algunos manifestaron acoso sexual por parte de algún familiar o vecino.</p>
<p>Al juego, descanso y esparcimiento</p>	<p>El derecho al deporte y a la recreación quedó completamente vulnerado, pues fue uno de los</p>

	derechos a los que no han tenido acceso las NNA durante el confinamiento, manifestaron extrañar las actividades que realizan cuando están en los CAS.
A la participación, debiendo ser escuchados por las autoridades	La participación infantil también es uno de los cuatro principios generales de la Convención Sobre los Derechos del Niño, sin duda, en todo este tiempo de pandemia, los únicos que no han sido protagónicos ni partícipes en las decisiones que ha tomado el Estado en los ámbitos de educación, salud, alimentación y otros, han sido las niñas, niños y adolescentes, quienes tendrían que ser parte y protagónicos en estas acciones, de nuevo se cae en procesos adultocentristas que no toman en cuenta a la niñez.

## XI. Proposiciones

### **Al Secretario general de gobierno:**

**Única.** Genere un proceso de coordinación reforzada entre los titulares de las secretarías de estado, que tienen como objetivo garantizar el derecho a la educación, salud, cultura, deporte y recreación, así como a la asistencia social, para que de manera conjunta se realice un plan de acción enfocado en instrumentar propuestas de solución que mitiguen los daños ocasionados por la pandemia por Covid-19 a niñas, niños y adolescentes institucionalizados y en condiciones de vulnerabilidad, así como en atender las afectaciones que la emergencia sanitaria ha provocado a los centros de asistencia social en Jalisco.

### **Al secretario de Salud:**

**Única.** Generar los mecanismos para reforzar y garantizar la atención médica y el bienestar psicosocial de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, tanto a quienes se encuentran en confinamiento, como aquellos que fueron retornados a sus hogares. Dentro de las acciones a considerar se deberá incluir, entre otras, las siguientes.

Diseñar e instrumentar un programa de apoyo psicosocial y salud mental para niñas, niños, adolescentes y personas responsables de su cuidado durante la pandemia por Covid-19, este programa debe incluir material especializado.

Implementar procesos constantes de capacitación intercultural y de inclusión al personal de salud, así como programas que garanticen la atención a niñas, niños y adolescentes indígenas o con alguna discapacidad con un enfoque de diversidad y diferenciación.

Realizar las acciones necesarias para que, en los centros de salud, escuelas, guarderías, centros alternativos de atención y otras instalaciones visitadas por niñas niños y adolescentes, dispongan de lavabos adaptados a ellos y el material necesario para la protección contra el Covid-19, durante y posterior a la pandemia.

Establecer mecanismos seguros y adaptados a niños, niñas y adolescentes para presentar comentarios, quejas y sugerencias en centros de salud.

#### **Al secretario de Educación:**

**Primera.** Dotar de las herramientas tecnológicas necesarias a la comunidad estudiantil para que les permita cumplir con la metodología de educación a distancia, contemplando a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que están bajo los cuidados de centros de asistencia social.

**Segunda.** Reforzar las acciones para mitigar el impacto del cierre de las escuelas contemplando métodos diferenciados a los distintos contextos socioeconómicos de las regiones del Estado, dentro de ellos se debe considerar tanto la educación a distancia adaptada a niñas, niños y adolescentes, con el apoyo de la televisión, la radio y las nuevas tecnologías de la información, así como procesos específicos para comunidades rurales e indígenas.

**Tercera.** Fortalecer procesos de capacitación especializada al personal docente y al resto del personal escolar, en materia de síntomas que indican estrés psicosocial para que desarrollen las competencias que les permitan identificar y derivar a niñas, niños y adolescentes que presenten necesidades específicas, en términos de protección de la niñez y adolescencia.

**Cuarta.** Instruir y garantizar la difusión de mensajes de protección y seguridad a las niñas, niños, adolescentes y sus progenitores, con el objetivo de reducir el pánico y el estrés psicosocial.

**Quinta.** Fortalecer las acciones de forma coordinada con otras instituciones para evitar la violencia de género, prevenir la explotación y los abusos sexuales, velar por la salvaguarda de la niñez y adolescencia y adoptar prácticas seguras de derivación en los centros de asistencia social que continúan funcionando.

**Sexta.** Generar estrategias que garanticen el principio de igualdad y no discriminación evitando las diferencias de acceso a recursos educativos por parte de estudiantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, o con alguna discapacidad.

**Al secretario del Sistema de Asistencia Social:**

**Primera.** Replantear los lineamientos de las convocatorias de financiamientos a organismos de la sociedad civil, con el propósito de que los centros de asistencia social puedan participar con proyectos que les ayuden a brindar los cuidados y servicios que otorgan a niñas, niños y adolescentes, ya que en el contexto de la pandemia no disponen de los donativos necesarios para garantizar la nómina del personal y la alimentación de la niñez bajo sus cuidados.

**Segunda.** Brindar los apoyos asistenciales, principalmente de alimentación, a las niñas, niños y adolescentes que están en condiciones de pobreza extrema en Jalisco.

**Tercera.** Garantizar que los programas alimentarios lleguen realmente a las y los jaliscienses que viven en pobreza y pobreza extrema o que se han quedado sin empleo y que por tal condición repercute en el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes en Jalisco.

**Al titular de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco:**

**Primera.** Reforzar las acciones para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la salud, alimentación, educación, deporte y recreación, y que se encuentran bajo los cuidados de centros de asistencia social en Jalisco sin hacer diferencia en quienes están sujetos a representación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, de los que son ingresos voluntarios.

**Segunda.** Brindar herramientas y protocolos de actuación al personal de los centros de asistencia social que atienden a la niñez institucionalizada para garantizar las medidas de prevención, para asegurar los derechos humanos, con énfasis en el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes.

**Tercera.** Actualizar el apartado de diagnóstico en los planes de restitución de derechos de las y los niños institucionalizados y que se encuentran bajo representación de la PPNNA, incluyendo a las delegaciones institucionales, de igual manera las y los niños que atiende la dirección de prevención mediante los DIF municipales y que están en situación de riesgos psicosociales. Una vez realizada la actualización del diagnóstico de los planes de restitución de las y los niños, brinde un informe del estatus psicosocial que guardan las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones a implementar por la institución que representa, derivado de los resultados del diagnóstico.

**Cuarta.** Brindar a esta defensoría pública un informe respecto a los Planes de Restitución de Derechos que guardan las 50 personas menores de edad, que son atendidas por los CAS y que están en estatus de buscando redes, según datos del Sistema Vigía, con fecha de actualización del 12 de junio del 2020.

**Atentamente**

**Alfonso Hernández Barrón**  
Presidente

## XII. Referencias Bibliográficas

Convención sobre los Derechos del Niño,  
[https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30229.html#:~:text=La%20Conve nci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20es%20un %20tratado,personas%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os.s/f](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html#:~:text=La%20Conve nci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20es%20un %20tratado,personas%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os.s/f)

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_171019.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf)

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco,  
[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20los %20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescente s%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco\\_3.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20los %20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescente s%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf), s/f

Mensaje del Secretario General sobre los efectos de la pandemia COVID-19 en los niños

<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-04-16/secretary-generals-statement-the-effect-of-the-COVID-19-pandemic-children-scroll-down-for-french-version>

Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por COVID-19, Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado  
<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>, s/f

Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, resolución 1/2020, CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos,  
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>,10012020


Resultado de encuesta enviada a CAS, abril 2020, Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes CEDHJ.



Los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

## XIII. Anexos

### 1. Formato de encuesta a directivos de Centros de Asistencia Social

 <b>COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO</b> Primera Visitaduría General Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	
<b>Encuesta sobre la situación de los Centros de Asistencia Social (CAS) resultado de las mediadas de confinamiento por los efectos del Coronavirus denominado COVID-19</b>	
Nombre del Centro de Asistencia	
Perfil de atención	
Nombre de él/lla entrevistado	Cargo
Fecha de entrevista	hora de inicio
	hora de finalización
Nombre completo de entrevistador/	
<b>ENTREVISTA</b>	
<b>1.</b> - ¿Actualmente, se encuentra en funcionamiento el Centro de Asistencia Social?	
R. -	
<b>2.</b> - ¿Hasta antes de la contingencia, cuantas personas en total trabajaban para su CAS?	
R. -	
<b>3.</b> - ¿En éstos momentos, En total, ¿Cuántas personas se encuentran laborando?	
R. -	
<b>4.</b> - ¿Cuántas son remuneradas o que mantienen algún tipo de relación laboral con el CAS?	
R. -	
<b>5.</b> - ¿Cuántos son prestadores de servicio, voluntarios o que definitivamente no son trabajadores remunerados?	
R. -	
<b>6.</b> - Cuantos NNA en total tiene bajo su responsabilidad el CAS?	
R. -	
<b>7.</b> - Del total, Cuántos NNA se encuentran bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o de cualquiera de sus delegaciones?	
R. -	
<b>8.</b> - ¿Cuántos NNA se encuentran bajo la modalidad de ingreso voluntario?	
R. -	
<b>9.</b> - ¿Qué estrategia en términos generales, implementó de manera emergente como resultado de la contingencia para garantizar la atención de los NNA de su CAS?	
R. -	
<b>10.</b> - ¿Como se ha visto afectado el CAS en contexto de la contingencia COVID-19?	
<b>a)</b> Financieramente	
R. -	
<b>b)</b> Operativamente	
R. -	

<b>11.</b> - ¿Como se han visto afectados los NNA de su CAS en contexto de la contingencia COVID-19
<b>a)</b> En el tema educativo
R. -
<b>b)</b> En el tema de alimentación
R. -
<b>c)</b> En el tema de Salud
R. -
<b>12.</b> - ¿En éstos momentos, como consecuencia de las medidas de confinamiento, ¿cuáles son las principales necesidades de su CAS? en los temas:
<b>a)</b> Financiero
R. -
<b>b)</b> Operativo
R. -
<b>13.</b> - ¿Como ha resuelto las necesidades de su CAS para garantizar los derechos de las NNA en el contexto de la contingencia en los temas de:
<b>a)</b> Educación
R. -
<b>b)</b> De alimentación
R. -
<b>c)</b> De Salud
R. -
<b>14.</b> -Desde su experiencia, ¿Cómo considera que la actual contingencia y confinamiento además de las medidas tomadas por su Centro de Asistencia Social AS, han impactado en las Niñas, Niños y Adolescentes y
R. -
<b>15.</b> - Como institución que trabaja por los derechos de NNA en situación de vulnerabilidad, ¿Qué acciones concertadas con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales propone para disminuir el impacto de la contingencia en NNA que viven temporal o permanentemente en Centros de Asistencia Social a nivel del estado de Jalisco ?
R. -
<b>Observaciones</b>



# Informe especial

Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco, en el contexto de la pandemia por Covid-19

julio, 2020

Photo by Rene Bernal on Unsplash